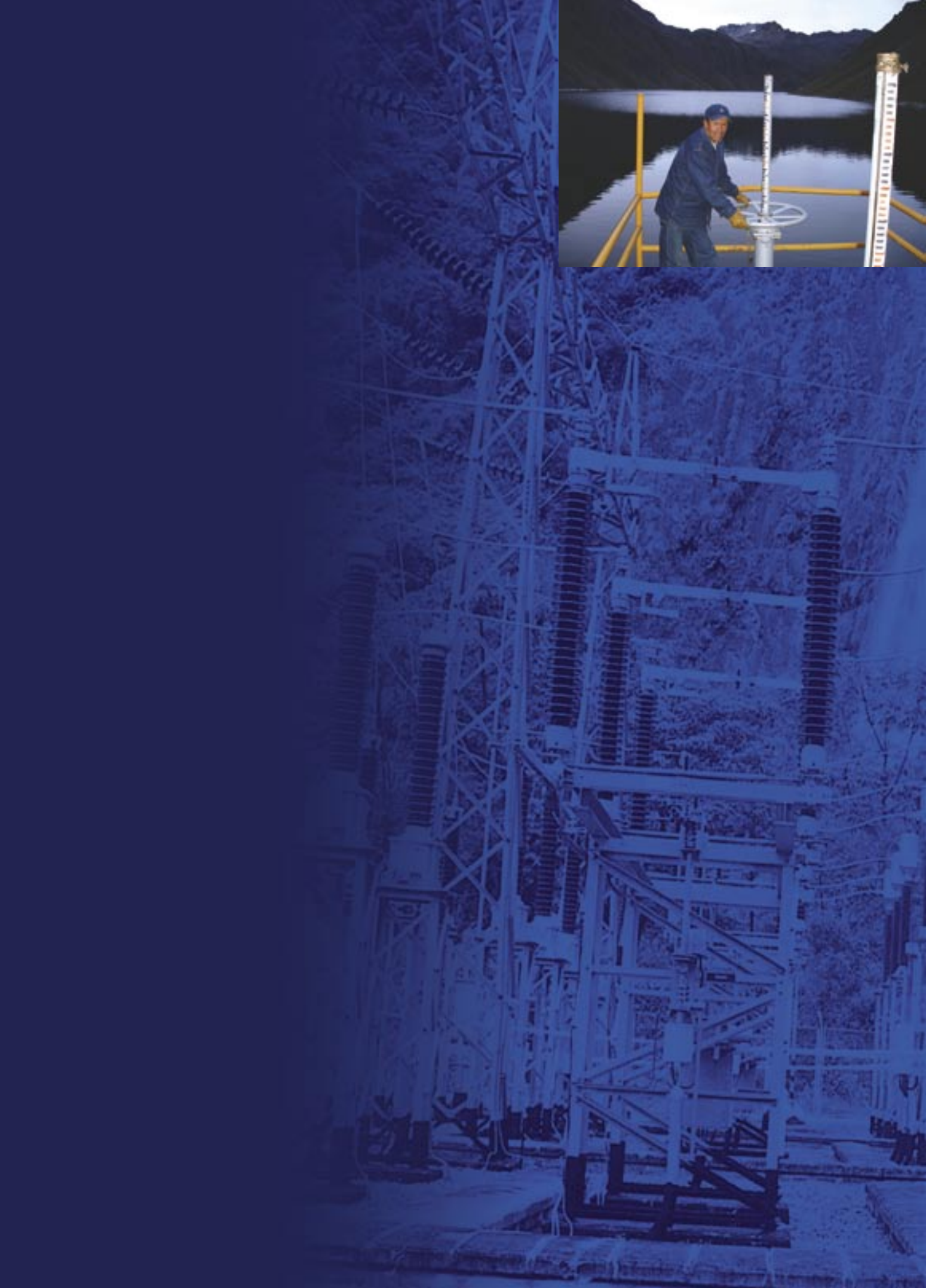




**Memoria Anual
2005
Annual Report**



**EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.
PUNO**





ENERGÍA DE SU GENTE

ENERGY FROM THE PEOPLE



EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.
PUNO

Memoria Anual
2005
Annual Report



CONTENIDO / CONTENTS

Principales Indicadores Main Indicators	3
Declaración de Responsabilidad Statement of Responsibility	5
Carta del Presidente Letter from the Chairman of the Board of Directors	6
Directorio y Gerencia Board of Directors and Management Team Profiles	8
Gerencia Management	10
Datos Generales de la Empresa Company Information	12
Hechos de Importancia del 2005 Important Events in 2005	14
Política Corporativa Corporate Policy	17
<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad Social Social Responsibility• Gestión Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional Integrated Quality, Environmental, Occupational Safety and Health Management	18 20
Gestión de Explotación Production Management	21
<ul style="list-style-type: none">• Gestión de Explotación Production Management• Gestión de Mantenimiento Maintenance Management	22 26
Gestión Comercial Marketing Management	29
Gestión Financiera y Administrativa Financial and Administrative Management	35
Inversiones Investments	39
Procesos Judiciales, Administrativos y Arbitrales Judicial, Administrative and Arbitral Processes	45
Estados Financieros 2005 2005 Financial Statements	51
Principios de Buen Gobierno Corporativo Principles of Sound Corporate Governance	63

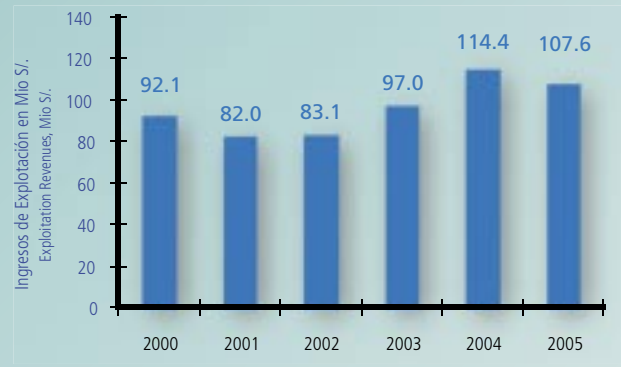


Embalse de Regulación Horaria y Villa de Residentes
 Damming for Hourly Regulation and Residents Lodging

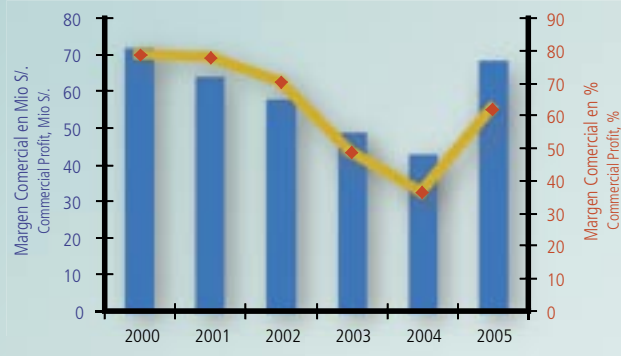
PRINCIPALES INDICADORES

MAIN INDICATORS

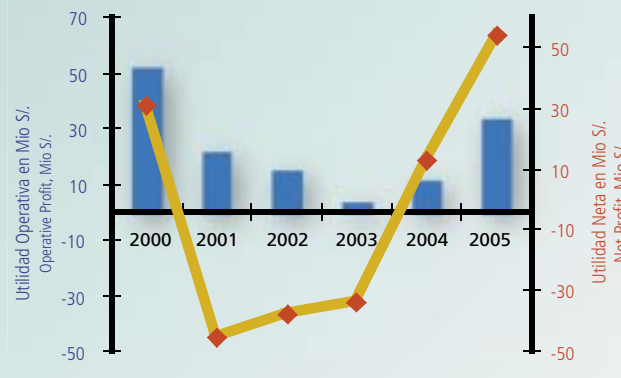
Ingresos de Explotación
 Revenues



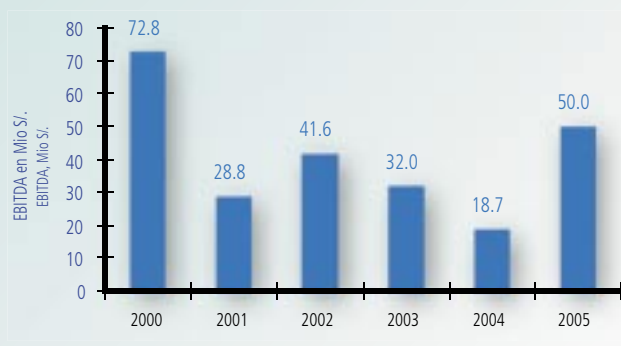
Margen Comercial
 - Disponibilidad de ingresos para atender gastos y obligaciones
 Commercial Profit
 - Revenue available to cover expenses and obligations



Resultados Económicos
 Results



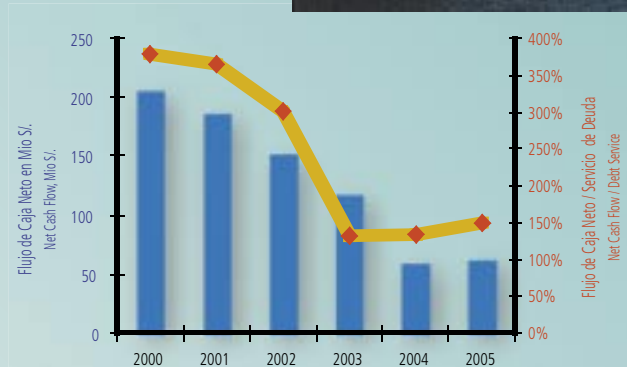
EBITDA
 Ganancias antes de Intereses, Impuestos, Depreciación, Amortización y Diferencia en Cambio.
 EBITDA Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, Amortization and Exchange Rate Difference.



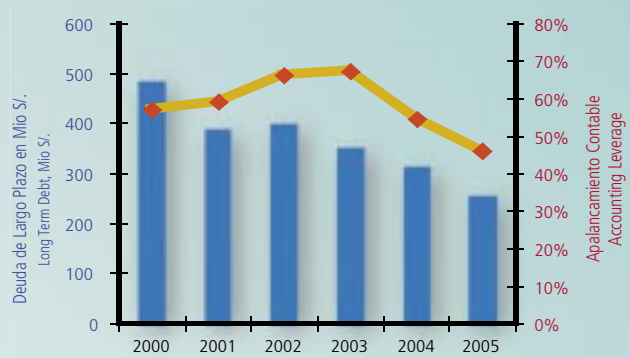


Laguna Chungará / Chungara Lagoon

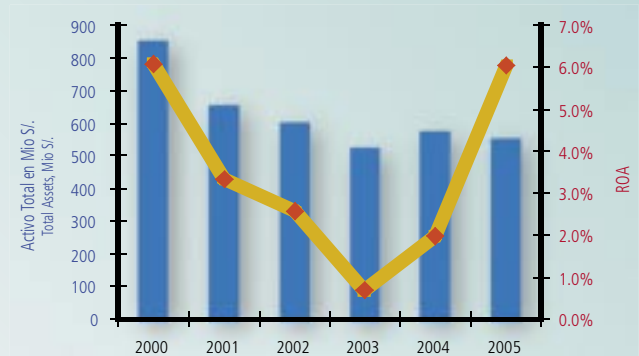
Flujo de Caja Neto
Net Cash Flow



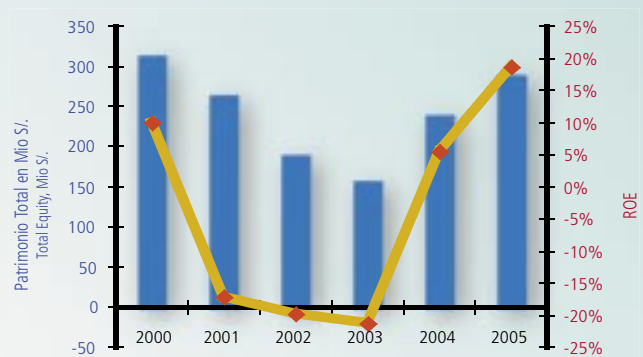
Grado de Endeudamiento
Financial Leverage



Rendimiento sobre Activos
Return on Assets



Rendimiento sobre Patrimonio
Return on Equity





DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD STATEMENT OF RESPONSIBILITY

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., durante el año 2005. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

This document contains accurate and sufficient information regarding the business activities of Empresa de Generacion Electrica San Gaban S.A. during 2005. Regardless of the responsibility of Empresa de Generacion Electrica San Gaban S.A., the undersigned declare themselves responsible for its contents, in accordance with the applicable legal regulations.

Rómulo Salcedo Barrientos
Gerente General / General Manager

José Rodríguez Lévano
Gerente de Administración y Finanzas/
Manager of Administration and Finance



CARTA DEL PRESIDENTE

Señores accionistas:

En atención a lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en la Ley General de Sociedades, me es grato poner a su consideración, por encargo del Directorio que me honro en presidir, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2005, así como el Dictamen sin salvedades de los auditores independientes VIGO & ASOCIADOS S.C., que han certificado una utilidad neta antes de impuestos para el ejercicio de S/. 54 141 miles, la más importante desde el inicio de nuestras actividades.

Durante el año 2005, se logró una producción total de energía eléctrica de 757,12 GWh, correspondiendo 754,34 GWh a la Central Hidroeléctrica de San Gabán II.

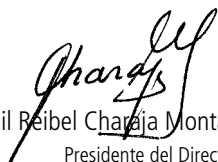
El monto total facturado por ventas de energía fue de S/. 107,5 millones, sin incluir el IG. Del monto total facturado, S/. 93,2 millones (86,7%) corresponden a clientes por contrato directo y S/. 14,3 millones (13,3%) corresponden a ventas al mercado spot y transferencias del COES.

La gestión financiera se centró en la optimización de la colocación de los recursos que se generan por la facturación mensual a clientes regulados, libres y clientes del COES. Esto se logró adquiriendo moneda extranjera en el sistema bancario local, a fin de contar con los recursos suficientes para atender el pago del servicio de la deuda, cuyo total durante el año 2005 ascendió a 1 366,9 millones de yenes entre principal e intereses, equivalente en las oportunidades de pago a US \$ 12,52 millones.

De otro lado, se concertó financiamiento con el Banco Wiese por S/. 14 millones, para completar la cuota del mes de abril, el cual se amortizó totalmente en el mes de mayo de 2005, en gran parte con los recursos provenientes de la recuperación del Impuesto Anticipado a la Renta de año anterior.

Otro de nuestros logros en la gestión del 2005 fue la ratificación del Certificado Internacional de Calidad ISO 9001:2000, en las auditorias de seguimiento realizadas en el ejercicio. Asimismo, se continuaron las actividades preliminares para implementar y certificar un Sistema de Gestión Integrado, compuesto por los sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:1999. A fines del 2005 se culminó la implementación del Sistema de Información Integral de Gestión para los procesos de administración, finanzas y contabilidad a través del producto Oracle e-Business Suite.

Quisiera, en nombre del Directorio, agradecer al Ministerio de Energía y Minas y al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), instituciones que con su apoyo coadyuvaron al logro de los resultados obtenidos en nuestra Gestión. Finalmente, debo expresar mi reconocimiento especial a los directivos, funcionarios, profesionales y trabajadores, incluidos los colaboradores externos, por su eficaz y permanente participación en la consecución de los logros alcanzados en el presente ejercicio.


Ing. Gil Reibel Charaja Montaño
Presidente del Directorio

LETTER FROM THE CHAIRMAN OF THE BOARD OF DIRECTORS

To the Shareholders:

In compliance with the by-laws of the Company and the General Companies Act of Peru, I have the pleasure of submitting for your consideration, on behalf of the Board of Directors which I have the honor to chair, the Annual Report and Financial Statements for fiscal year 2005, as well as the unqualified opinion of the independent auditors VIGO & ASOCIADOS S.C., who certified a net profit before tax of S/. 54 141 000, the most important since beginning of our operations..

During 2005, total production of electric energy reached 757.12 GWh was achieved, from which 754,34 GWh were generated by San Gabán II Hydroelectric Power Station.

Total turnover of energy sales was S/. 107,5 million, not including the General Sales Tax (IGV). Of the total turnover, S/. 93,2 million (86,7%) represented direct contract clients, and S/. 14,3 million (13,3%) represented spot market sales and COES transfers.

The financial management focused on optimizing the placement of resources generated by monthly billings to regulated clients, non-regulated clients and COES clients. This was achieved by acquiring foreign currency from the local banking system, in order to have sufficient resources to pay the debt service, which during 2005 amounted to 1,366.9 million yen (principal and interests), equivalent to US\$ 12,52 million at the payment opportunities.

On the other side, financing with Banco Wiese was arranged in the amount of S/. 14 million, in order to fulfill the April quota, which was totally amortized in May 2005, mainly with resources gained by recovering the Advanced Income Tax paid in the previous year.

Another management achievement in 2005 was the ratification of the International Quality Certificate ISO 9001:2000 in follow-up audits performed during the period. Likewise, the preliminary activities continued for the implementation and certification of an Integrated Management System. This system is composed of Quality Management ISO 9001:2000, Environmental Management ISO 14001:2004 and Occupational Health and Safety Management OHSAS 18001:1999 systems.

At the end of 2005, the implementation of the Integrated Management Information System completed for the administrative, financial and accounting processes through of the product Oracle e-Business Suite.

On behalf of the board of directors, I would like to thank the Ministry of Energy and Mines and the National Fund for the Financing of State Business Activity (FONAFE), whose support has helped us to achieve these results. Finally, I want to express my special acknowledgement to the directors, managers, professionals and employees, including external collaborators, for their efficient and ongoing participation in the achievements made during this reporting period.


Ing. Gil Reibel Charaja Montaña
Chairman of the Board of Directors



DIRECTORIO Y GERENCIA

BOARD OF DIRECTORS AND MANAGEMENT TEAM PROFILES

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

CHAIRMAN OF THE BOARD OF DIRECTORS

Ing. Roberto Zegarra Ponce

Hasta el 16/02/2005 / Until 02/16/2005

Ing. Gil Reibel Charaja Montaña

Desde el 16/06/2005 / Since 06/16/2005

VICEPRESIDENTE

VICE CHAIRMAN

Eco. Luis E. Salas Arones

Desde el 19/03/2002 / Since 03/19/2002

DIRECTORES

DIRECTORS

Abog. Daniel Quispe Machaca

Desde el 16/04/2002 / Since 04/16/2002

Ing. Hernán G. Mamani Luque

Desde el 16/04/2002 / Since 04/16/2002

GERENTE GENERAL

GENERAL MANAGER

Ing. Víctor Carlos Estrella

Hasta el 11/12/2005 / Until 12/11/2005

Ing. Rómulo Salcedo Barrientos

Desde el 12/12/2005 / Since 12/12/2005

GERENTE DE PRODUCCIÓN

PRODUCTION MANAGER

Ing. Hugo Soto Montes

GERENTE COMERCIAL

COMMERCIAL MANAGER

Ing. Rómulo Salcedo Barrientos

Hasta el 11/12/2005 / Until 12/11/2005

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRATION AND FINANCE MANAGER

Eco. José Rodríguez Lévano

GERENTE DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN

EMPRESARIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

PLANNING, BUSINESS MANAGEMENT AND INSTITUTIONAL

IMAGE MANAGER

Eco. Eduardo Buendía Zevallos

GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA

INTERNAL AUDIT MANAGER

CPC. Juan Díaz Uribe

ASESOR LEGAL Y SECRETARIO DEL DIRECTORIO

LEGAL ADVISER AND SECRETARY OF THE BOARD OF

DIRECTORS

Abog. Miguel Palacios Chavez

Ing. Gil R. Charaja Montaña

Presidente / Chairman of the Board of Directors

Ingeniero Electricista egresado de la Moscow Power Energetic Institute –Russia (Instituto Energético de Moscú –Rusia). Adicionalmente cuenta con un curso a Nivel de Post grado en la UNMSM y diversos cursos realizados en Rusia. Ha desarrollado diversos proyectos sobre Transmisión de Energía Eléctrica y ha desarrollado un Estudio para la selección del nivel de Tensión de las Líneas de Transmisión de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

Mr. Charaja holds a BS in Electrical Engineering from Moscow Power Energetic Institute – Russia. Additionally, he completed a postgraduate course at UNMSM and other courses in Russia. He conducted several power transmission projects; He also conducted a study to chose the appropriate voltage for San Gaban II transmission lines

Eco. Luis E. Salas Arones

Vicepresidente / Vice Chairman

Economista, Univ. Nac. San Luis Gonzaga de Ica. Postgrado en Economía Internacional, Pontificia Universidad Católica del Perú. Maestría en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México. Ex Director de Electro Puno S.A.A. Ex Presidente del Comité Nacional CILCA-Perú. Ex Presidente de Cementos Sur. Ex Rector de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Mr. Salas holds a BA in Economics from Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Ica. He completed a postgraduate course in international economics from Universidad Catolica del Peru. Also, he holds a Master's degree in economics from Universidad Autonoma de México. Former board member of Electro Puno S.A.A. Former chairman of the CILCA-Peru national committee. Former chairman of Cementos Sur. Former rector of Universidad Nacional del Altiplano, Puno

Abog. Daniel Quispe Machaca

Director / Director

Abogado, Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Profesor de Educación Primaria en la Escuela del Centro Superior de Formación Magisterial. Curso Multinacional de Capacitación en Planeamiento de la Educación. Curso de Planeamiento y Control de Proyectos. Curso en Administración de Empresas. Conciliador Extrajudicial. Ex Director (e) y ex Subdirector Departamental de Educación de Puno. Abogado y Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Puno y Lima. Ex Diputado de la Nación. Ex Primer Vicepresidente del Parlamento Indígena Americano. Ex Presidente del Centro de Preservación de la Cultura y Literatura Aimara - Quechua. Ex Presidente de la Revista Intercultural Aimara Quechua AQ, autor del libro Territorio y los pueblos de Puno.

Attorney, Universidad Nacional del Altiplano Puno. Professor in primary education at Escuela del Centro Superior de Formacion Magisterial. Multinational training course in education planning. Project Planning and Control Course. Business administration course. Out-of-court mediator. Former director and assistant director of the Department of Education, Puno. Attorney and member of the Bar Associations of Puno and Lima. Former Congress representative. Former 1st. Vice Chairman of the Parliament of Indigenous People of the Americas. Former chairman of the Centre for the Preservation of Aymara – Quechua Culture and Literature. Former chairman of the Aymara – Quechua inter-cultural magazine AQ. Author of the book "Territorio y los Pueblos de Puno".

Ing. Hernán G. Mamani Luque

Director / Director

Ingeniero Electricista, Universidad Nacional San Antonio de Abad, Cuzco. Estudios de Maestría en Ing. Eléctrica con mención en Sistemas de Potencia, U.N.S.A. de Arequipa. Especialidad en Alta Dirección y Gerencia, Universidad Inca Garcilazo de la Vega. Ex Gerente Comercial de Electro Puno S.A.A. Miembro del Transmission and Distribution World of Overland Park - USA. Ex miembro de la Asociación de Ingenieros de Electro Puno S.A.A. Miembro de la Directiva del Capítulo Mecánico Electricista CIP-Puno.

Mr. Mamani holds a BS in electrical engineering from Universidad Nacional San Antonio de Abad, Cusco. He also holds a Master's degree in electrical engineering, majoring in power systems at Universidad Nacional San Agustin, Arequipa. He completed a postgraduate course in management and administration, Inca Garcilazo de la Vega University. Former marketing manager of Electro Puno S.A.A. Member of Transmission and Distribution World of Overland Park – USA. Former member of the Association of Engineers of Electro Puno S.A.A. Member of the managing council of the Electro-Mechanical Chapter of the Professional Association of Engineers – Puno.

GERENCIA / MANAGEMENT TEAM

Ing. Víctor Carlos Estrella

Gerente General - Hasta el 11/12/2005 / General Manager – Up to 12/11/2005

Ingeniero Industrial, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. Maestría en Administración de Empresas, Universidad del Pacífico. Maestría en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. Programa de Privatización y Regulación Universal de Harvard, USA. Administración de Grandes Proyectos GIP, Montreal, Canadá. Con 26 años de experiencia en el sector Eléctrico y Minero, Ex Gerente General de Electroperú S.A., cofundador de la DEP del MEM, ex miembro del Directorio del COES-SICN. Ex Presidente del PECIER y ex miembro del Directorio de Electro Sur Medio, Electronorte, Electro Oriente y Tecsur.

Mr. Carlos holds a BS in industrial engineer from the Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. Also, He holds a Master's degree in business administration from Universidad del Pacífico. MS majoring in investment projects, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima. Privatization and Universal Regulation Program, Harvard, USA. Management of large GIP projects, Montreal, Canada. He is an Engineer with 26 years of experience in the electricity and mining sector, former CEO of Electroperu S.A. Co-founder of DEP at the MEM, former member of the Board of Directors of COES-SICN. Former chairman of PECIER and former member of the Board of Directors of Electro Sur Medio, Electronorte, Electro Oriente and TECSUR.

Ing. Rómulo Salcedo Barrientos

Gerente Comercial - Hasta el 11/12/2005 / Commercial Manager – Up to 12/11/2005

Gerente General - Desde el 12/12/2005 / General Manager – Since 12/12/2005

Ingeniero Mecánico Electricista Colegiado, Magister en Administración de ESAN. Con 30 años de experiencia profesional en empresas del subsector eléctrico. Especialización en comercialización eléctrica. Ha sido Subgerente Comercial de Electroperú (hasta febrero 1996) y Gerente Comercial de EGENOR (hasta febrero 1997). Fue Vicepresidente de la Comisión de Tarifas Eléctricas (Ago 1990-Nov 1992) y Director Alterno del COES SUR (May 1999-Oct 2000). Fue Gerente Comercial de San Gabán S.A. desde enero de 2000 hasta diciembre de 2005.

Mr. Salcedo holds a BS in electrical and mechanical engineering; he also holds an MBA from ESAN. He is an engineer with 30 years of experience in companies of the electricity sector. Specialist in electricity commercialization. Former Assistant Commercial Manager of Electroperu (until February 1996) and Commercial Manager of EGENOR (until February 1997). Former Vice Chairman of the Comisión de Tarifas Eléctricas (August 1990-November 1992) and Alternate Director of COES SUR (May 1999-October 2000). Former Marketing Manager of San Gaban S.A. from January 2000 to December 2005.

Ing. Hugo Soto Montes

Gerente de Producción / Production Manager

Ingeniero Mecánico graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, con Maestría en Dirección Estratégica de Empresas, Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú CENTRUM, 15 años de experiencia en las áreas de Diseño, Supervisión de Proyectos y Producción, en los sectores eléctrico, minero y metalúrgico. Experiencia en operación y mantenimiento de centrales eléctricas.

Mr. Soto holds a BS in mechanical engineering from Universidad Nacional de Ingeniería; he also holds master's degree in strategic business management in Centro de Negocios de la Universidad Católica (CENTRUM). He is an engineer with 15 years of experience designing, supervising projects in the electricity, mining and metallurgical sectors; additionally, he has experience operating and maintaining electric power stations.

Eco. José Rodríguez Lévano

Gerente de Administración y Finanzas / Administration and Finance Manager

Economista, Magíster en Administración de ESAN con 25 años de experiencia en empresas del sector de energía y minas, como Centromin Perú y Electroperú, así mismo en entidades municipales y del sector de transportes, también en empresas privadas comerciales y de servicios. Experiencia desarrollada, en aspectos administrativos y financieros, ocupando cargos profesionales y de nivel gerencial.

Mr. Rodriguez holds a BA in economics; he also holds an MBA from ESAN. He is an economist with 25 years of experience in companies in the energy and mining sectors, like Centromin Peru and Electroperu, as well as in municipal and transportation agencies, and private commercial and services companies. He has wide experience in administrative and financial aspects at all levels including supervisory and managerial positions.

Eco. Eduardo Buendía Zevallos

Gerente de Planeamiento, Gestión Empresarial e Imagen Institucional / Planning, Business Management and Institutional Image Manager

Licenciado en Economía, de la Universidad Particular Ricardo Palma, con 21 años de experiencia, de los cuales 19 años corresponden al ámbito del sector energía, en empresas del estado como Petróleos del Perú y privadas como Consultora del Nuevo Milenio S.A.. Experiencia en negociación y administración de contratos de crédito nacional e internacional, globales y para proyectos específicos y en gestión administrativa, financiera y de planeamiento de empresas de la actividad empresarial del estado y privadas.

Mr. Buendia holds a BA in economics from University Ricardo Palma; he has 21 years of professional experience, 19 of them dedicated to the energy sector in public companies, such as Petroleos del Peru, and private companies like Consultora del Nuevo Milenio S.A. Experience in negotiation and administration of contracts for national and international credit, global credits and credits for specific projects, and administrative, financial and planning management of public and private companies.

CPC. Juan Díaz Uribe

Gerente de Auditoría Interna / INTERNAL AUDIT MANAGER

Contador Público Colegiado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Estudios de Doctorado en Contabilidad, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Auditor Independiente, Colegio de Contadores Públicos de Lima, Auditor con 30 años de experiencia en el Sector Eléctrico: (Ministerio de Energía y Minas, Electro Perú, Comisión de Tarifas Eléctricas). Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Abogado Colegiado Reg. CAL N° 9388.

Mr. Díaz holds a BA in accounting from Universidad Mayor de San Marcos; He has doctoral studies in accounting at Universidad Mayor de San Marcos., Independent Auditor, Colegio de Contadores Públicos de Lima. 30 years of experience as an auditor in the electricity sector (Ministerio de Energía y Minas, Electro Peru, Comisión de tarifas eléctricas). He is also a Lawyer (Reg CAL No. 9388)

Abog. Miguel Palacios Chávez

Asesor Legal y Secretario del Directorio / Legal Adviser and Secretary of the Board of Directors

Abogado, egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; con Post Grado Diplomado en Gestión de Empresas en la Pontificia Universidad Católica del Perú - CENTRUM CATÓLICA- . Cuenta con experiencia laboral y profesional en las áreas de Derecho Civil, Derecho Laboral, Derecho Administrativo, Derecho Empresarial, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Ley de Concesiones Eléctricas.

Attorney, San Marcos State University; he completed a postgraduate course in business management from Universidad Catolica del Peru - CENTRUM CATOLICA. He has professional experience in the areas of Civil Law, Labor Law, Administrative Law, Management Law, Public Contracts and Acquisitions Law, Electrical Concessions Act.



Operador de Compuerta / Floodgate Operator



Laguna Parinajota / Parinajota Lagoon

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán Sociedad Anónima -SAN GABÁN S.A.
R.U.C.	20262221335
CIU	4010
Duración	Indefinida
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
Objetivo social	La sociedad tiene como objetivo principal dedicarse, en general, a las actividades propias de la generación eléctrica dentro del área de su concesión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, pudiendo realizar todos los actos y operaciones civiles, industriales, comerciales y de cualquier índole que estén relacionados o sean conducentes a su objetivo social principal.
Dirección	Av. Floral 245 - Puno – Perú.
Teléfono	(51-51) 364401
Fax	(51-51) 365782
Constitución	Mediante Escritura Pública de fecha 06 de diciembre de 1994, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. Alberto Flórez Barrón.
Registro	Ficha N° 207, que continúa en la Partida Electrónica N° 11000181 del Registro Mercantil de la Zona Registral N° XIII, sede Tacna, Oficina Registral Puno.
Capital social	S/. 242 478 661,00
Estructura Accionaria	FONAFE es propietaria del 100% de las acciones de la empresa - Acciones Tipo A: 218 230 795 - Acciones Tipo B: 24 247 866
Valor de cada Acción	S/. 1,00 (Un Nuevo Sol)
Grupo Económico	FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
Audidores externos	La auditoria externa para el ejercicio 2005 estuvo a cargo de los Sociedad de Auditoria VIGO & ASOCIADOS S.C., (firma miembro de Impact International LTD, England), designados mediante Resolución de Contraloría General de la República N° 434-2005-CG, de fecha 6 de octubre de 2005, de acuerdo a concurso público de méritos N° 003-2005-CG.
Visión	Ser una empresa acreditada en el Subsector Eléctrico, rentable, competitiva, reconocida por proveer energía confiable y de calidad, promoviendo el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de la cuenca, basado en la permanente innovación tecnológica y desarrollo de su personal, el cumplimiento de las normas del medio ambiente y con proyección de servicio a la Región.
Misión	Generar energía eléctrica confiable y de calidad con tecnología de punta, para el Sistema Interconectado Nacional y países limítrofes, con adecuados niveles de competitividad, contribuyendo al desarrollo regional y nacional, sustentado en una organización eficiente e innovadora en permanente proceso de mejora continua.
Reseña Histórica	<p>La Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. fue creada por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), hoy PROINVERSIÓN, mediante acuerdo de fecha 07 de noviembre de 1994, a través del cual autoriza a ELECTROPERÚ S.A. a su constitución mediante un aporte de capital de S/. 20 000 000. En enero de 1995 se incorpora como nuevo accionista la Región Moquegua-Tacna-Puno, con un aporte de capital de S/. 14 079 998, alcanzando el capital social de la Empresa a S/. 34 079 998.</p> <p>Mediante Ley N° 25432 se suprimieron los gobiernos regionales, siendo sustituidos por los CTAR (órganos desconcentrados del gobierno Central), con lo cual la titularidad de las acciones retornó al Gobierno Central.</p> <p>De acuerdo a la Ley N° 27170, en la actualidad el titular de las Acciones es FONAFE, en virtud de la Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la referida Ley.</p> <p>En el año 2000 se inauguró la Central Hidroeléctrica San Gabán II. A partir de octubre del mismo año, con la interconexión de los Sistemas Eléctricos Centro-Norte (SICN) y Sur (SIS), la energía producida por la C.H. San Gabán II es entregada al Sistema Interconectado Nacional.</p> <p>Actualmente, la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., cuenta con una central hidroeléctrica denominada C.H. San Gabán II, situada en la cuenca del río San Gabán, con una potencia efectiva de 113,098 MW, y con dos centrales térmicas propias en las ciudades de Puno y Juliaca, de 8,222 MW de potencia efectiva. La potencia efectiva total resultante es de 121,320 MW.</p>



Aliviadero Chungará / Spillway at Chungara

COMPANY INFORMATION

Name	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán Sociedad Anónima -SAN GABÁN S.A.
R.U.C.	20262221335
CIU	4010
Duration	Indefinite
Company type	Corporation
Social objective	The main objective of the corporation is to participate in activities related to electricity generation within the area of its concession, in accordance with current legislation, performing civil, industrial, commercial and all other type of actions or operations related to or conducive to its main social objective.
Address	Av. Floral 245 - Puno – Perú.
Telephone	(51-51) 364401
Fax	(51-51) 365782
Incorporation	By Public Deed dated the 6th of December 1994, before the Notary Public in and for Lima, Dr. Alberto Florez Barron.
Registration	Entry N° 207, found in electronic entry N° 11000181 in the companies' registry of registration zone N° XIII, Tacna, Puno Public Records Office.
Capital	S/. 242 478 661,00
Stockholder Structure	FONAFE owns 100% of the company's share. - Shares Type A: 218 230 795 - Shares Type B: 24 247 866
Value of each Share	S/. 1,00 (One Nuevo Sol)
Economic Group	FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
External Auditors	The external auditing for fiscal year 2005 was conducted by Sociedad de Auditoria VIGO & ASOCIADOS S.C., (a member of Impact International LTD, England), appointed by the Controller General of the Republic Ruling N° 434-2005-CG, on October 6, 2005, following a merit-based public contest N° 003-2005-CG.
Vision	To be an accredited company in the electricity sub-sector, profitable, competitive and recognized as a supplier of reliable and high-quality energy, promoting the use of the hydroelectric potential of the basin, based on continual technological innovation, the development of its personnel, compliance with environmental regulations and aiming to serve the region.
Mission	To generate reliable high-quality electrical energy using state-of-the-art technology for the Peruvian National Grid System and bordering countries, having adequate levels of competitiveness and contributing to regional and national development, based on an efficient and innovative organization engaged in the ongoing process of continual improvement.
Historical Review	<p>Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. was created by an agreement of the Private Investment Promotion Commission (COPRI), now PROINVERSION, on November 7, 1994, which authorized ELECTROPERU S.A. to incorporate the company through a capital contribution of S/. 20 million. In January 1995 the Moquegua-Tacna-Puno region was incorporated as a new shareholder, contributing S/. 14 079 998 and thus increasing the company's capital to S/. 34 079 998.</p> <p>The Law N° 25432 suppressed regional governments and replaced them with CTARs (decentralized agencies of the central government), which brought the title of the shares back to the central government. According to Law N° 27170, the present title holder of the shares is FONAFE, by the first complementary, transitory and final dispositions of the above-referenced law</p> <p>San Gabán II Hydroelectric Power Station was opened in 2000. Since October of that year, with the interconnection of the Center-North (SICN) and South (SIS) Electric Systems, the energy produced by C.H. San Gabán II is being delivered to the National Grid System.</p> <p>At present, Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., has a hydroelectric power station named C.H. San Gabán II, located in the San Gabán river basin, with an effective power of 113,098 MW, and two of its own thermal power stations in the cities of Puno and Juliaca, with 8,222 MW of effective power. The total effective power is 121,320 MW.</p>

HECHOS DE IMPORTANCIA DEL 2005

Resolución CONASEV N°107-2002-EF/94.10

FECHA PUBLICACIÓN	INFORMACIÓN
03-03-2005	Se canceló antes del plazo previsto, el préstamo por S/. 18 000 000,00 al Banco Continental; financiamiento otorgado en el mes de Diciembre de 2004.
22-04-2005	Se publicó en el Diario El Peruano la Resolución Ministerial N° 130-2005-MEM/DM del Ministerio de Energía y Minas, otorgando a San Gabán S.A. la Concesión Temporal para desarrollar los estudios relacionados con la actividad de generación de energía eléctrica de la futura Central Hidroeléctrica San Gabán III, por un plazo de dos años, en el distrito de San Gabán, provincia de Carabaya.
08-06-2005	Se recibió del Centro de Control de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, la notificación del Laudo Arbitral de Derecho sostenido con Quimpac S.A. sobre la resolución que declara infundada la pretensión principal, accesoria a la primera, segunda pretensión principal y pretensión subordinada a la segunda de Quimpac S.A.; declarando fundada en parte la primera pretensión, segunda pretensión y tercera pretensión de San Gabán S.A.; por lo cual se ordena a Quimpac S.A. pagar a favor de San Gabán S.A. la suma de S/ 5 632 668,58 mas intereses a partir del 25-06-2004 hasta la fecha del pago efectivo; se ordena el pago por S/ 6 308,72 y US\$ 15 018,01 por facturas sin intereses; y S/ 2 753,83 por mayores gastos.
15-06-2005	El Ministerio de Energía y Minas comunica la aprobación del Perfil del Proyecto de "Central Hidroeléctrica San Gaban III" y autoriza la elaboración del estudio de prefactibilidad.
15-06-2005	El Ministerio de Energía y Minas comunica que fue declarado viable el proyecto "Embalse de 04 Lagunas en la Cuenca del Corani para Afianzamiento Hídrico de la C. H. San Gabán II", y cumple con lo establecido en la Resolución Ministerial No 372-2004-EF-15.
09-12-2005	La Empresa SGS del Perú S.A.C confirmó el cumplimiento con los requisitos de la Norma ISO 9001:2000 en la tercera auditoria de seguimiento de certificación ISO 9001:2000 en el "proceso de gestión del Recurso Hídrico, Generación, Transmisión, comercialización de energía eléctrica de la centra hidroeléctrica San Gaban II y las centrales térmicas de Taparachi y Bellavista, y los procesos de apoyo: Mantenimiento, Almacenamiento, Logística y Recursos Humanos". Dicha recomendación se realizó considerando los lineamientos establecidos por el esquema de acreditación UKAS a través de la Oficina Acredita SGS – Systems & Services Certification England.

IMPORTANT EVENTS IN 2005

CONASEV ruling N° 107-2002-EF/94.10

PUBLICATION DATE	INFORMATION
03-03-2005	<p>The S/. 18'000,000 loan was paid to Banco Continental before its due date; the financing was granted in December of 2004.</p>
04-22-2005	<p>The newspaper El Peruano published the Ministry Ruling N° 130-2005-MEM/DM of the Ministry of Energy and Mining, granting San Gaban S.A. a temporary concession to carry out studies related to the activity of electric energy generation in the future San Gaban III Hydroelectric Power Station, for a period of two years, in the district of San Gaban in the province of Carabaya.</p>
06-08-2005	<p>The notification of the arbitration in law award filed against Quimpac S.A. about the resolution declaring unfounded the main claim, accessory to the first, second main claim and subordinated claim to the second of Quimpac S.A.; declaring founded part of the first claim, second claim and third claim of San Gaban S.A.; ordering Quimpac S.A. to pay to San Gaban S.A. the amount of S/. 5 632 668,58 plus interests starting on the 25th of June, 2004 up to the date of effective payment, ordering the payment of S/. 6 308,72 and US\$ 15 018,01 for bills without interests and S/. 2 753,83 for additional expenses, was received from the National and International Arbitration Control Center of the Chamber of Commerce of Lima.</p>
06-15-2005	<p>The Ministry of Energy and Mining announces the approval of the identification study "Central Hidroelectrica San Gaban III project and authorizes the elaboration of the prefeasibility study.</p>
06-15-2005	<p>The Ministry of Energy and Mining approves the project feasibility study "Damming of 4 lagoons of the Corani Basin for supplying water to the C. H. San Gaban II", complying with the specifications in Ministry Ruling No 372-2004-EF-15.</p>
12-09-2005	<p>SGS del Peru S.A.C. confirmed compliance with the requirements of standard ISO 9001:2000 in the third follow-up certification audit ISO 9001:2000 in the "management process of hydraulic resources, generation, transmission and commercialization of energy from <u>San Gaban II</u> power station and thermal power stations Taparachi and Bellavista, and processes of support activities: maintenance, warehousing, logistics and human resources". That recommendation was made by giving consideration to the guidelines established for the accreditation scheme UKAS through the Credited Office SGS – Systems & Services Certification England.</p>



Villa de Residentes y Embalse de Regulación Horaria
Residents' village and Reservoir of Hourly Regulation

POLÍTICA CORPORATIVA CORPORATE POLICY

La gestión de SAN GABÁN S.A.
está orientada por su permanente
compromiso con sus clientes, la
comunidad y sus trabajadores.

The management of SAN GABAN S.A.
is oriented toward its permanent
engagement with its clients,
the community and its workers.





Mantenimiento pista Chauni Tunquini
Chauni Tunquini pave road maintenance



Entrega regalos navideños,
niños de zonas aledañas.

*Delivery of Christmas presents,
children of neighboring areas.*

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Dentro de las actividades de compromiso con la sociedad, principalmente con las comunidades aledañas a la Central Hidroeléctrica San Gabán II. La Empresa en su afán de cooperación ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Atención Médica de Emergencia en la posta de la Villa de Residentes de la Empresa, a pobladores de las diferentes comunidades vecinas a la actividad de la Empresa como: Camatani, Tabinapampa, Chuani, Uruwasi, Thiune, Chacaneque, Tunquini y Casahuirí.
2. Apoyo con empleo temporal a diferentes personas de las comunidades aledañas, a través de los diversos contratistas.
3. Visitas a las instalaciones de la Central y Villa de Residentes de las escuelas de Ayapata, Corani, Antauta, UGEL de Juliaca, Corte Suprema de Justicia, Universidad Nacional de Puno, Universidad Néstor Cáceres Velásquez, etc.
4. Fiestas Patrias: Premiación al mejor desfile cívico de las comunidades.
5. Apoyo con maquinaria pesada para la rehabilitación de vías de acceso de zonas alejadas.
6. Mantenimiento de la Carretera del Tramo Macusani – Tunquini aproximadamente 82 Km lo cual beneficia a las comunidades.
7. Campaña Navideña: distribución de regalos a niños de la zona de influencia de la central por parte del personal de la Empresa y en algunas localidades de la Ciudad de Puno.

SOCIAL RESPONSIBILITY

Among the actions of engagement with the society, mainly with the communities neighboring Hydroelectric Power Station San Gaban II, the company, in its cooperative efforts, has engaged in the following activities:

1. Emergency attention in the Medical Post of the company's resident community given to villagers of neighboring communities, such as: Camatani, Tabinapampa, Chuani, Uruwasi, Thiune, Chacaneque, Tunquini and Casahuirí.
2. Temporary employment to support various individuals in the surrounding communities, through work with contractors.
3. Visits to the power plant facilities for the schools of Ayapata, Corani, Antauta, UGEL of Juliaca, Corte Suprema de Justicia, Universidad Nacional de Puno, Universidad Néstor Cáceres Velásquez, etc.
4. National Day: Reward to the Community civic parade.
5. Provide support with heavy machinery for the rehabilitation of access roads to remote areas.
6. Maintenance of the road between Macusani and Tunquini, approximately 82 km, which benefits the communities.
7. Christmas Celebration: distribution of gifts by company's personnel to children in the influence area of the power station, and to some locations in the city of Puno.



Construcción Puente
Pallcapampa, Corani

*Construction of
Pallcapampa Bridge, Corani*

GESTIÓN INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con el objetivo estratégico de brindar un producto de calidad, satisfaciendo los requerimientos y expectativas de nuestros clientes, luego de un proceso de implantación, el 27 de julio de 2004, obtuvimos la certificación de nuestro Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2000, con un alcance que comprende los Procesos de Gestión del Recurso Hídrico, Generación, Transmisión y Comercialización de energía eléctrica de la Central Hidroeléctrica San Gabán II y las Centrales Térmicas de Taparachi y Bellavista, y los procesos de apoyo: Mantenimiento, Almacén, Logística y Recursos Humanos.

Durante el año 2005, se ha llevado a cabo dos auditorías internas y dos de seguimiento por parte de SGS (17 julio y 5 diciembre), habiéndose levantado las observaciones y no conformidades detectadas en las auditorías precedentes.

Así mismo, nos hemos propuesto obtener la certificación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:1999 respectivamente, con un alcance que comprende: Gestión del Recurso Hídrico, Generación Hidráulica y Transmisión de Energía Eléctrica.

En Marzo del 2005, se inició con el diagnóstico a la organización respecto a los requisitos de las citadas normas y a partir de la cual se ha definido los programas ambientales y programas de seguridad y salud ocupacional, cuya implementación se ha avanzado hasta diciembre del mismo año, con la asesoría de la empresa consultora QAS.

Se ha llevado dos auditorías internas el 19 de octubre y el 13 de diciembre del 2005, por auditores de la Consultora QAS, habiéndose detectado 15 no conformidades generaron las SACs que están siendo absueltas.

INTEGRATED QUALITY, ENVIRONMENTAL, OCCUPATIONAL SAFETY AND HEALTH MANAGEMENT

In accordance the strategic objective of offering a high-quality product and fulfilling the requirements and expectations of our clients, after an implementation process we obtained the certification of our Quality Management System on July 27, 2004, according to the standard ISO 9001:2000, including the process hydraulic supply management, generation, transmission and commercialization of electric energy of the San Gaban Hydroelectric Power Station and Thermal Power Stations of Taparachi and Bellavista, and the processes of support activities: maintenance, warehousing, logistics and human resources. During 2005, SGS conducted two internal and two follow-up audits (on July 14 and December 5), with clearance of the observations and nonconformities from previous audits. Likewise, we intend to obtain certification for the Environment Management and Safety and Occupational Health Management systems, in accordance with the ISO 14001:2004 and OHSAS 18001:1999 standards respectively, in an extent that includes: Management of Hydraulic Supply, Hydraulic Generation and Transmission of electric energy. In March 2005, the diagnosis of the organization in relation to the requirements of the above mentioned norms was started, and from then on the environment programs and safety and occupational health programs have been defined. Its implementation has been in progress until December of the same year, with the assessment of the consulting company QAS. Two internal audits, on October 19 and December 13, 2005, have been performed by auditors of the Consulting company QAS, finding 15 nonconformities which generated SACs that are being cleared.

GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN PRODUCTION MANAGEMENT

SAN GABÁN S.A. contribuye a cubrir la demanda del Sistema Interconectado Nacional con energía de alta calidad y por su ubicación geográfica contribuye a reducir costos y tarifas en la región sur del país.

SAN GABÁN S.A. contributes to meet the demands of the National Grid System, with high-quality energy, and, due to its geographical location, it contributes to costs and prices in the southern region of the country.

Nave Principal Casa de
Máquinas CHSGBII

Main aisle of Power
House CHSGBII



GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN / PRODUCTION MANAGEMENT

Capacidad Instalada

SAN GABÁN S.A. tiene una central hidroeléctrica y dos centrales termoeléctricas cuya potencia instalada y potencia efectiva al 31 de diciembre de 2005 totalizan 121,5 MW 120,9 MW respectivamente.



Installed Capacity

SAN GABÁN S.A. owns one hydroelectric and two thermoelectric power stations, with a total installed power capacity of 121,5 MW and a total effective power of 120,9 MW, as of December 31, 2005.

Centrales de Generación Power Stations	Potencia Instalada (MW) Installed	Potencia Efectiva (MW) Effective
C.H. San Gabán II	110,00	113,10
C.T. Taparachi	6,70	4,48
C.T. Bellavista	4,80	3,35
Total	121,50	120,93

Así mismo, SAN GABÁN S.A. tiene tres líneas de transmisión en 138 kV entre la S.E. San Gabán II y la S.E. Azángaro.

Likewise, SAN GABAN S.A. owns three 138kV transmission lines between the San Gaban II and the Azangaro substation

Código	Desde	Hasta	Longitud (Km)	Tensión Nominal (kV)	Capacidad de conducción (MVA)
Code	from	to	Length (Km)	Nominal Voltage (kV)	Transmission Capacity (MVA)
L-1009	San Rafael	Azángaro	89,28	138	120
L-1010	San Gabán II	Azángaro	159,14	138	120
L-1013	San Gabán II	San Rafael	76,46	138	120

Producción

La producción de energía de la empresa depende de la hidrología de la cuenca donde se ubica la C.H. San Gabán II, nuestra principal central generadora. El año 2005 ha sido seco similar al año 2004. La producción de energía en el año 2005 fue de 757,30 GWh, menor en 4,2% respecto al 2004, debido principalmente a los mayores mantenimientos correctivos de las unidades C.G. San Gabán II, además de la menor precipitación fluvial respecto al 2004. La producción de la C.T. Taparachi se ha incrementado más de cuatro veces que la de 2004, para evitar la sobrecarga del transformador de la S.E. Juliaca.

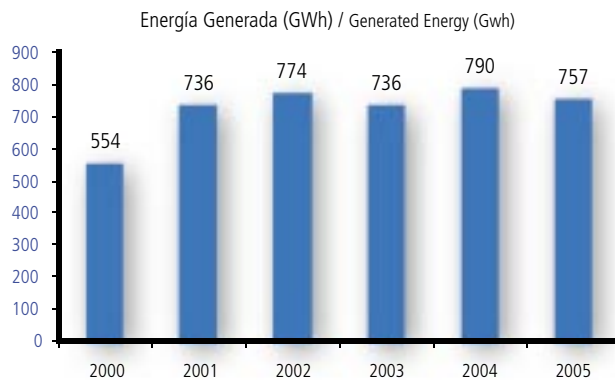
Production

The production of energy of the company depends on the hydrology of the San Gaban basin. The year 2005 has been as dry as the year 2004. The production of energy in 2005 was 757,30 GWh, 4,2% lower than the production in 2004, mainly due to forced outages of the units of C.H. San Gaban II that have occurred during the first quarter. However, the production of the thermal station Taparachi increased more than four times the production in 2004, in order to avoid the overload of the transformer of sub-station Juliaca.

Producción de Energía (GWh) / Producción de Energía (GWh)			
Central Power Station	2004	2005	Variación Variación
C.H. San Gabán II	789,39	754,34	-4,4%
C.T. Taparachi	0,46	2,02	339,1%
C.T. Bellavista	0,42	0,94	123,8%
Total	790,27	757,30	-4,2%

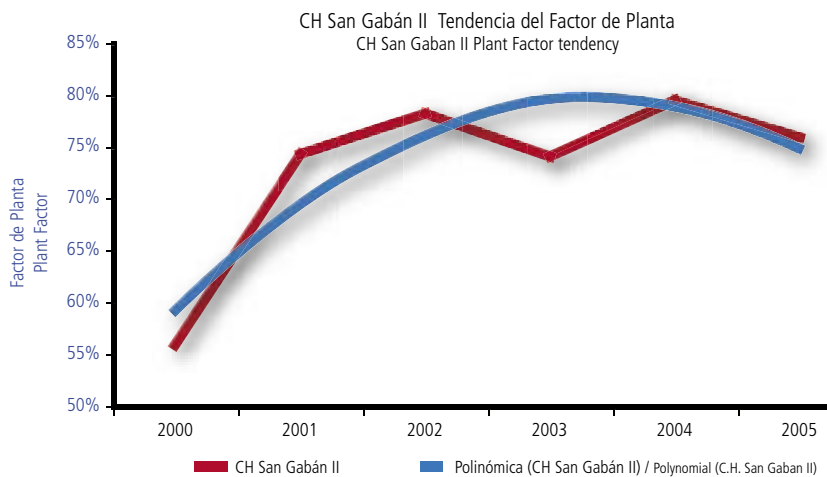


Sub Estación San Gabán II / San Gabán II Sub Station



The historical Hydro Plant factor of San Gaban II Hydroelectric station is shown in the following diagram:

The historical plant factor of C.H. San Gaban II is shown in the following chart:





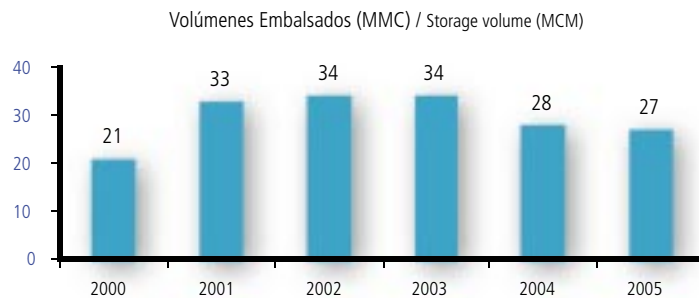
Laguna Isococho / Isococho Lagoon

Recursos hídricos

La empresa, cuenta con cinco lagunas de regulación estacional, con una capacidad total de embalse es de 37,46 millones de metros cúbicos (MMC). En el año 2005 se logró almacenar 26,9 MMC de agua, equivalente al 71,7% de la capacidad máxima de almacenamiento y 3,2% menor que el registrado el 2004 que fue de 27,78 MMC.

Hydraulic resources

The company has five seasonal regulating lagoons, with a total storage capacity of 37.46 million cubic meters (MCM). In 2005, 26.9 MCM were stored, equivalent to 71.7% of the maximum damming capacity and 3.2% lower than the storage in 2004, which was 27.78 MCM.



Operative Indicators

Availability factor (%)

The availability of the power generators, which is the main technical indicator of operating efficiency, was 98,23% in 2005.

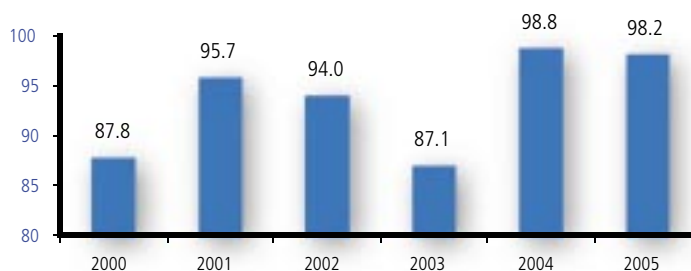


Índices Operativos

Índice de Disponibilidad (%)

La disponibilidad de los grupos de generación, principal indicador técnico de eficiencia operativa de las centrales de la empresa, fue de 98,23% en el año 2005

Índice de Disponibilidad de Generación (%) / Availability Index (%)



Increasing and maintaining availability factor since 2004 is mainly due to improving the program of maintenance and lowering the number of forced outages. However, as shown, in 2002 and 2003 the indicator had a decreasing tendency due to a contingency occurred to one of the generators of the Thermal Power Station of Bellavista, which greatly increased the unavailable hours.

El incremento y mantenimiento de la disponibilidad desde el año 2004 se debe principalmente a la mejora en la programación de mantenimiento y al menor número de desconexiones forzadas. Sin embargo, también se aprecia que en los años 2002 y 2003 el indicador tuvo una tendencia decreciente debido al siniestro de uno de los grupos térmicos de la Central Térmica de Bellavista que incrementó notablemente las horas de indisponibilidad.

Disconnection factor of transmission lines

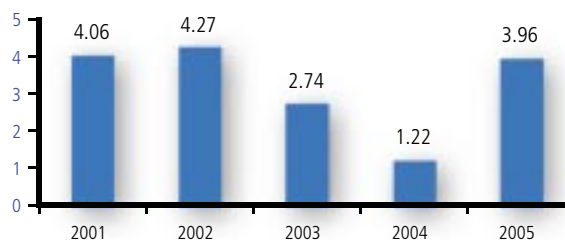
The disconnection of transmission lines for every 100 km. of line length is an indicator of performance related to coverage, quality and cost of the service. In 2005, this index was 3,96 disconnections/100km of lines, which represents a detriment with respect to 2003 and 2004, due to severe atmospheric conditions in the months of January and September, which produced bi-phase failures.

Índice de desconexiones de líneas de transmisión.

Las desconexiones de las líneas de transmisión por cada 100 Km. de longitud de línea, es un indicador de desempeño relacionado con la cobertura del servicio, la calidad y su costo. En el año 2005 este índice fue de 3,96 desconexiones/100 km. líneas, que representa una desmejora respecto a los años 2003 y 2004, debido a condiciones atmosféricas severas en los meses de Enero y Septiembre produciéndose fallas bifásicas.



Índice de Desconexiones de Líneas de Transmisión (Desconexiones/100 km líneas)
Disconnection factor of transmission lines (Disconnections/100 km of lines)





Inspección y control de Válvula Esférica / Examination and control of Spherical Valve



Trabajo de mantenimiento en la CHSGBII / Maintenance work in CHSGBII

GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

MAINTENANCE MANAGEMENT

C. H. San Gabán II

San Gaban II H.P.S.

- En mantenimiento predictivo, se ha ejecutado el monitoreo de vibraciones, análisis de aceite de los grupos generadores, balance eléctrico, termografía y vibraciones de los equipos auxiliares propios y comunes de la central.
- Se ejecutó el programa de mantenimiento preventivo, mediante los planes 0, 1 y 1C de los Grupos Generadores: Turbinas, válvula de admisión, regulador de velocidad y tensión, generadores, transformador de potencia, sistema de control y mando, equipos auxiliares mecánicos y eléctricos. En el mantenimiento mayor (plan 3) se realizó el tratamiento del aceite de los transformadores, verificación del reapriete de tirantes del bobinado de los estatores y balanceo dinámico de los generadores.
- Entre las actividades destacadas del mantenimiento correctivo, se realizaron: cambio de rodete de la turbina 1, cambio de inyectores 1, 2 y 3 de la turbina 2, cambio de agujas, boquillas, bieletas, bocinas, pines guías y pernería de ambas turbinas, conjugación de la carrera de los inyectores y deflectores, reparación de inyectores del rodete del grupo 1 por terceros (metal spray).

- In application of predictive maintenance, the following actions were performed: vibrations monitoring and lube oil analysis for power generators; electric balance, thermography and vibration monitoring for auxiliary equipment of the generators and other auxiliary equipment of the power station.
- The predictive maintenance program was carried out through plans 0, 1 and 1C of the power generators: turbines, admission valves, turbines speed governor and tension regulator, generators, power transformer, control and operation system, mechanical and electrical auxiliary equipment. Following plan 3 of major maintenance, the following actions were taken: transformer oil treatment, verification of adjustment of stator winding braces and dynamic balancing of generators.
- The following main activities of corrective maintenance were performed: replacement of runner of turbine 1; replacement of injectors 1, 2 and 3 of turbine 2; replacement of needles, nozzles, connecting rods, bushings, guide pins and sets of bolts on both turbines; adjustment of stroke of injectors and deflectors; repair of runner injectors of generator 1, done by third party.



Centro de Control, Sub Estación San Gabán II / Control Center, San Gaban II Sub Station



Patio de llaves, Sub Estación San Gabán II / Switchyard, San Gaban II Sub Station

Transmission system

The main maintenance activities of Transmission Lines 138 kV: 1009, 1010 and 1013 were:

- Brief inspection of lines.
- Detailed inspection of lines, including insulation profile and thermo-vision scanning.
- Maintenance of roads for access to framework of lines.
- Cleaning of insulation of lines.
- Installation of an additional insulator to the suspension chain of lines located 4000 meters above sea level.
- Installation of lightning arresters in towers T-46 to T-51 and T-123 to T-124.
- Improvement of towers grounding framework.
- Replacement of shielding wire with optic fiber type OPGW in the structures T-46 to T-49, after failure of cable due to atmospheric strikes.

Sistema de Transmisión

Entre las actividades destacadas del mantenimiento de las Líneas de Transmisión de 138 kV: 1009, 1010 y 1013, fueron:

- Inspección Ligera de las Líneas.
- Inspección Minuciosa de las Líneas, con perfilado del asilamiento y termo visión.
- Mantenimiento de caminos de acceso a estructuras de las Líneas.
- Limpieza de aislamiento de las Líneas.
- Adición de un aislador a la cadena de suspensión de las líneas, en las estructuras ubicadas por encima de 4000 msnm.
- Instalación de pararrayos en el vano de las torres T-46 a T-51 y T-123 a T-124.
- Mejoramiento de la puesta a tierra (PAT) de la estructuras.
- Cambio de cable de guarda con fibra óptica tipo OPGW entre las estructuras T-46 a T-49, por rotura del cable debido a descargas atmosféricas.



Seguridad y Medio Ambiente

Mensualmente se realiza el monitoreo de los niveles de ruido y de las radiaciones electromagnéticas en la casa de Máquinas y la Subestación.

Trimestralmente se monitorea la calidad ambiental en la Central Hidroeléctrica San Gabán II y en las Centrales Térmicas. El objeto de este monitoreo es verificar la calidad de los efluentes que descargan cada una de las plantas y reportar al MEM y al OSINERG.

Se encuentra en proceso de implementación los planes ambientales de los aspectos ambientales significativos.

Safety and Environment

Monitoring of noise level and electromagnetic radiations in power house and substation is conducted every month.

A provisional waste yard for inorganic garbage has been implemented.

Environmental quality is monitored quarterly in hydroelectric power station San Gaban II and thermal stations. The objective is to verify the quality of effluents discharged by each plant and report to the MEM and OSINERG.

GESTIÓN COMERCIAL MARKETING MANAGEMENT

La gestión comercial de SAN GABÁN S.A. está orientada a maximizar los ingresos de explotación de la empresa y a lograr el mayor nivel de satisfacción de sus clientes.

The marketing management of SAN GABAN S.A. is oriented to maximize revenues resulting from the production activities and to achieve high customer satisfaction.



CLIENTES

San Gabán S.A. suministra energía eléctrica a clientes, mercado libre y mercado spot (COES-SINAC). Al 31 de diciembre de 2005, los clientes fueron:

CLIENTS

San Gaban S.A. provides electric energy to clients of the free and spot market (COES-SINAC). As of December 31, 2005, the clients were:

Empresa	Ubicación Dpto./Prov	Actividad	Potencias Contratadas MW	Fecha de Inicio de Suministro/ Fecha de Renovación	Plazo
Company	Location Dpto./Prov	Activity	Contracted Power MW	Starting date /End	Term
Mercado Regulado / Regulated Market					
 Electro Puno S.A.A.	Puno	Distribución de Electricidad Electricity Distribution	30.12 HP 30.12 HFP	01.10.2003	5 Años 5 Years
Mercado Regulado - Ley 28447 / Regulated Market - Law 28447					
 EDELNOR	Lima	Distribución de Electricidad Electricity Distribution	2.4 HP 2.4 HFP	01.01.2005	2 Años 2 Years
 LUZ DEL SUR	Lima	Distribución de Electricidad Electricity Distribution	2.9 HP 2.9 HFP	01.01.2005	2 Años 2 Years
 ELECTRO CENTRO	Varios	Distribución de Electricidad Electricity Distribution	2.1 HP 2.1 HFP	01.01.2005	2 Años 2 Years
 ELECTROSUR MEDIO	Varios	Distribución de Electricidad Electricity Distribution	1.7 HP 1.7 HFP	01.01.2005	2 Años 2 Years
 HIDRANDINA	Varios	Distribución de Electricidad Electricity Distribution	2.2 HP 2.2 HFP	01.01.2005	2 Años 2 Years
 Electro Nor Oeste S.A.	Piura	Distribución de Electricidad Electricity Distribution	0.7 HP 0.7 HFP	01.01.2005	2 Años 2 Years
Mercado Libre / Free Market					
 MINSUR S.A.	Puno/Melgar	Extracción de Minerales Mineral Extraction	13.00 HP 13.00 HFP	01.02.2000/ 30.10.2002	4 Años 10 meses 4 Years 10 months
 BHP Billiton Tintaya S.A.	Cusco/Espinar	Extracción de Minerales Mineral Extraction	22.00 HP 22.00 HFP	01.05.1999/ 30.08.2002	10 Años 10 Years
 ALICORP S.A.	Lima/Callao	Producción y Distribución de Alimentos de Consumo Masivo Production and Distribution of Massive Consumption Food	6.05 HP 13.35 HFP	01.01.2003	5 Años 3 meses 5 Years 3 months
 Universal Textil S.A.	Lima/Lima	Manufactura de Hilados, Tejidos y Confecciones Spinning, Knitting of Fabrics and Manufacture of Garments	3.00 HP 3.35 HFP	01.01.2003	5 Años 3 meses 5 Years 3 months
 Ind. Palma del Espino S.A.	San Martín/ Tocache	Producción y Comercialización de aceites y grasas comestibles Production and Commercialization of eatable Oils and Fats	1.25 HP 1.25 HFP	01.03.2003	5 Años 1 mes 5 Years 1 month
 Textil Piura S.A.	Piura/Piura	Producción de Hilados Finos de Algodón Pima Spinning of Fine Pima Cotton	8.50 HFP 3.30 HP	01.06.2003	10 meses 4 Años 4 Years 10 months

SALES

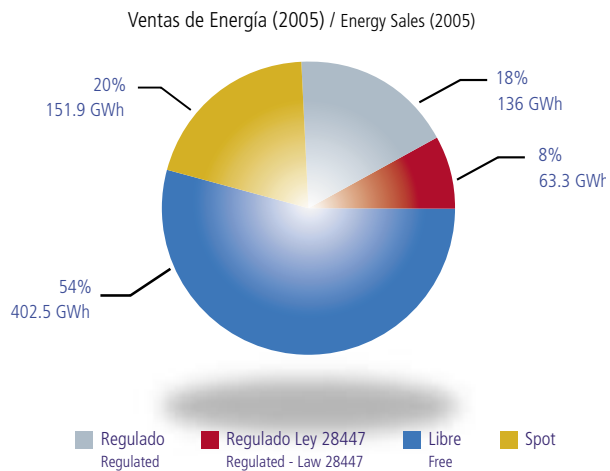
The electric energy sold in 2005 was 753,7 GWh, as shown in the chart:



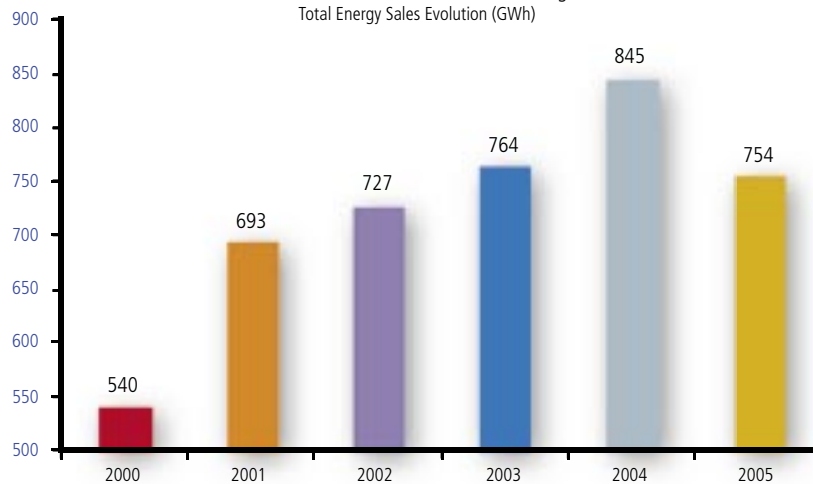
Anochecer en ciudad de Puno / Puno city sundown

VENTAS

El volumen de energía eléctrica vendida en el año 2005 alcanzó a 753,7 GWh, con el detalle siguiente:

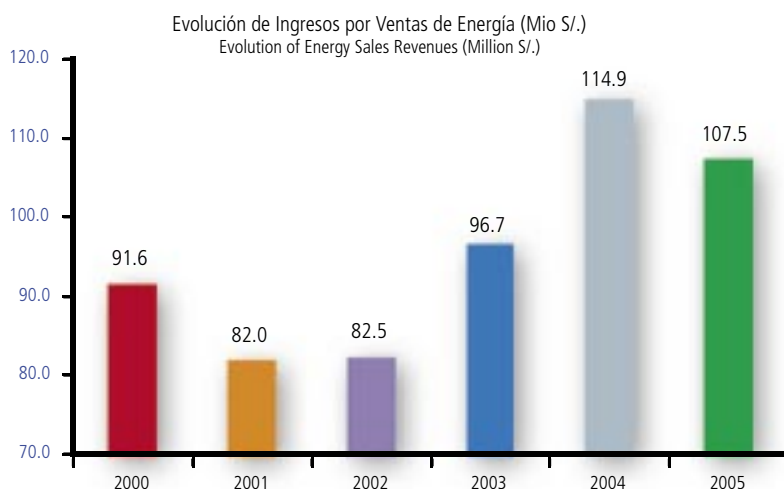


Evolución del Volumen Total de Ventas de Energía (GWh)
Total Energy Sales Evolution (GWh)



The turnover for electric energy sale amounted S/. 107,5 million, not including IGV, equivalent to US\$ 32,5 million. The evolution of revenues in previous years is shown in the following diagram:

La facturación por venta de energía eléctrica ascendió a S/. 107,5 millones, sin incluir el IGV, equivalente a US\$ 32,5 millones, la evolución de los ingresos en los últimos años se muestra en el siguiente gráfico:



MARGEN COMERCIAL

El margen comercial del ejercicio fue de S/. 68,3 millones, equivalente a US\$ 20,6 millones, debido principalmente a menores compras de energía en el mercado Spot e incremento de precios en los últimos meses del año.

COMMERCIAL PROFIT

The commercial profit of the fiscal year was S/. 68,3 million, equivalent to US\$ 20,6 million, mainly due to smaller energy purchases in spot market and price increase in the last months of the year.

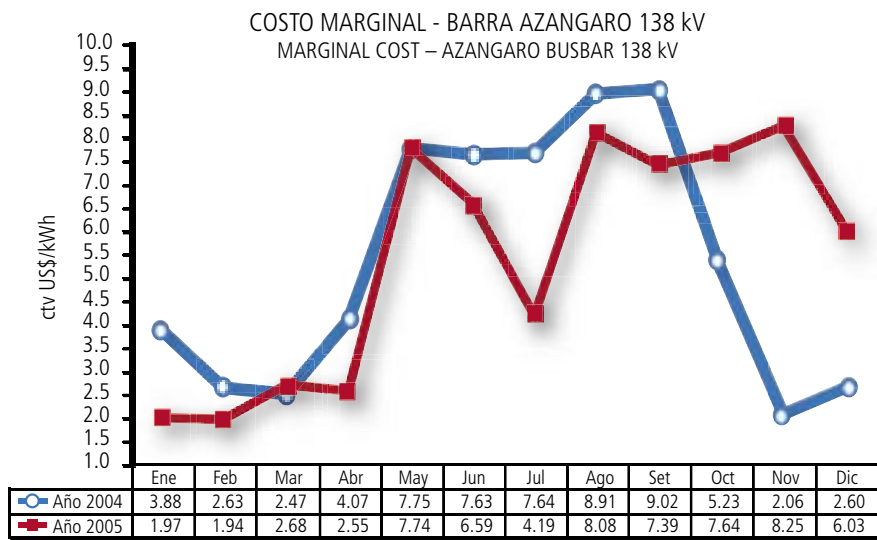
Margen Comercial (Mio S/.) / Commercial Profit (Mio S/.)			
ITEM	2004	2005	Var.
Ingresos (1) / Revenues (1)	118,78	109,95	-7,43%
Egresos (2) / Expenses (2)	75,66	41,69	-44,90%
Margen Comercial / Commercial Profit	43,12	68,26	58,30%

PRECIOS

El costo marginal promedio del año 2005 en la barra Azángaro de 138 kV, barra de venta al mercado SPOT, fue de 5,42 ctv US\$/kWh, 1,8% mayor respecto al año 2004, debido principalmente al crecimiento sostenido de la demanda y por presentar un año seco, que afectó al SEIN que mayor generación térmica que operaron con costos de producción altos por el precio elevado del petróleo, a pesar de que éste año el SEIN contó con la generación de la C.H. Yuncán a partir de agosto e ingreso de la C.T. de Santa Rosa utilizando gas natural proveniente de CAMISEA.

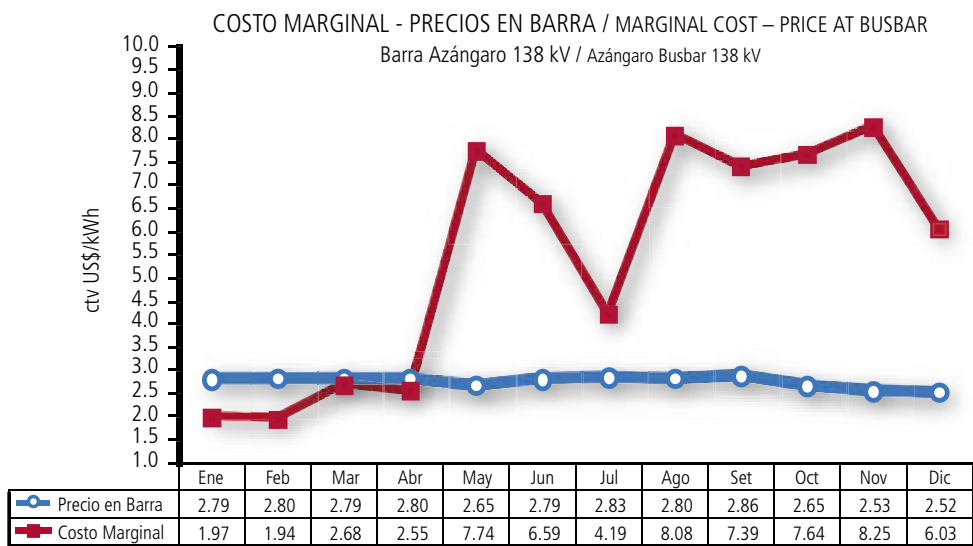
PRICES

In 2005, the average marginal cost at the Azangaro 138 kV busbar, which is the point of delivery to SPOT market, was 5,42 cts. US\$/kWh, 1,8% higher than 2004, mainly due to a sustained increase in demand. Another reason for the price raise was that, since 2005 was a dry year, there was an increase in thermal generation at high production costs because of high oil prices, affecting SEIN, in spite of that this year SEIN received the generation of C.H. Yuncan since August, and C.T Santa Rosa using natural gas from CAMISEA.



During 2005, there was a notorious gap between marginal energy costs and the prices at the busbar, which comes since 2004, in spite that SEIN expected more hydraulic resources for hydroelectric generation on the last months of this year, originated by initiation of the flood season.

Durante el año 2005 se mantuvo una apreciable brecha entre los costos marginales y los precios en barra de la energía que ya se habían dado en el año 2004, a pesar que en los últimos meses de éste año el SEIN debía contar con mayor recurso hídrico para generación hidroeléctrica por inicio de la época de avenida.





Sub Estación en cliente Palma del Espino / Palma del Espino customer Sub Station

SERVICIO AL CLIENTE

Con el principio de que el cliente es la razón de ser de la empresa y como requisito exigible en los sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2000, incrementar la satisfacción del cliente, San Gabán S.A. ha iniciado en el segundo semestre del año 2003 con la medición de la percepción del cliente sobre el grado de satisfacción del servicio prestado, para lo cual se aplican encuestas a los clientes dos veces por año, la evolución medida hasta el año 2005 se muestran en el siguiente cuadro:

CUSTOMER SERVICE

Following the principle that the customer is the reason for being of the company, as a demandable requirement, and to increase customer satisfaction, San Gaban S.A. started on the second semester of 2003 the implementation of the quality management system ISO 9001:2000, by measuring the customer satisfaction for the service received, for which reason surveys have been carried out among the customers twice a year. The evolution observed until 2005 is shown in the following chart:



Evolución del Grado de Satisfacción del Cliente Evolution of Customer Satisfaction			
Item	Unidad Unit	Año 2005 Year 2005	Año 2004 Year 2004
Meta Anual Programada Annual Programmed Goal	%	90	75
Valor Anual Alcanzado Annual achieved Value	%	86	79
Porcentaje de Cumplimiento Fulfillment Percentage	%	95	100

San Gabán S.A. en el año 2005 ha incrementado el grado de satisfacción del cliente, mejorando básicamente en la atención de seguimiento de pedidos y reclamos, visita a la sede de los clientes para atender sus necesidades y requerimientos inmediatos.

In 2005, San Gaban S.A. has increased the customer satisfaction, by improving the attention and follow-up to demands and claims, visiting the client on-site, to attend immediate needs and requirements.

El grado de satisfacción alcanzado en el 2005 expresa el enfoque al cliente de la gestión comercial de San Gabán S.A.

The customer satisfaction obtained in 2005 expresses the attention of the commercial management to the client.



GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

FINANCIAL AND ADMINISTRATIVE MANAGEMENT

La gestión financiera y administrativa se orienta a crear valor y asegurar el equilibrio financiero de la empresa.

The financial and administrative management is oriented to create value and insure the financial equilibrium of the company.

RESULTADOS ECONÓMICOS

Durante el año 2005, San Gabán S.A., obtuvo una Utilidad Neta antes de impuestos de 54,1 millones de soles, mayor al año anterior en 41,5 millones de soles.

Los ingresos fueron menores en 6,8 millones de soles al ejercicio anterior, sin embargo los costos también fueron menores en 30,3 millones de soles por la menor compra de energía y potencia en el periodo, de acuerdo al Balance del COES.

Los gastos operativos fueron mayores en 1,2 millones de soles; por lo que el resultado operativo fue de 33,7 millones de soles, mayor al año 2004 en 23,3 millones de soles.

Por Otros Ingresos y Egresos el resultado fue de 20,4 millones de soles, debido principalmente al impacto positivo del tipo cambiario del Yen frente al nuevo sol, habiendo alcanzado en el ejercicio 2005 mayor valor de depreciación en relación al año anterior. En el siguiente cuadro, expresado en millones de nuevos soles a valores históricos, se pueden apreciar las cifras acumuladas:

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS (En millones de Nuevos Soles)			
PROFIT AND LOSS ACCOUNT (In millions of Nuevos Soles)			
Concepto / Item	2004	2005	Variación / Variation
Ingresos / Revenues	114,4	107,6	(6,8)
Costos / Expenses	96,7	66,4	(30,3)
Gastos operativos / Operating expenses	6,3	7,5	1,2
Utilidad operativa / Operative profit	11,4	33,7	23,3
Otros ingresos y egresos / Other revenues and expenses	1,2	20,4	19,2
RESULTADO NETO / NET RESULT	12,6	54,1	41,5

Fuente: Informe Evaluación Financiera Auditado de San Gabán S.A. 2005 / Source: Report on Audited Financial Evaluation of San Gabán S.A. 2005

Servicio de la Deuda

De acuerdo al cronograma de repago de la deuda al JBIC, del monto original de 15 500 millones de Yenes a la fecha se ha cancelado 6 717 millones de Yenes (43%) y el saldo es de 8 783 millones de Yenes (57%), considerando el tipo de cambio actual de 112.99 Yenes por dólar, el saldo equivalente en dólares es de 77,7 millones.

El total de pagos efectuados durante el año 2005 ascendieron a 1 366,9 millones de yenes entre principal e intereses, equivalentes en las oportunidades de pago a US \$ 12,52 millones.

Se ha desarrollado con COFIDE la estrategia de cobertura de riesgo cambiario asociado al endeudamiento externo; habiéndose avanzado hasta la etapa de interacción con el

RESULTS

During 2005, San Gabán S.A. obtained a Net Profit before tax of S/. 54,1 million, S/. 41,5 million higher than the previous year.

Revenues in 2005 were S/. 6,8 million lower than in 2004. Similarly, expenses were also S/. 30,3 million lower due to less purchase of energy and power in the period, according to COES balance.

Operating expenses were S/. 1,2 higher than in 2004. The resulting operative profit was S/. 33,7 million, S/. 23,3 million higher than in 2004.

The amount of Other Revenues and Expenses was S/. 20,4 million, mainly due to the positive impact of the exchange rate of Yen against Nuevo Sol, that reached in 2005 higher depreciation value as compared to the previous year. The accumulated figures expressed in million Nuevo Sol at historic values are shown in the following diagram:

Debt Service

According to the repayment chronogram of the debt to JBIC, an amount of 6 717 million Yen (43% of the original loan of 15 500 million Yen) has been paid up to date. The balance is 8 783 million Yen (57%), equivalent to 77,7 million US\$ at the current exchange rate of 112,99 Yens per US\$.

The total payments made during 2005 amounted to 1 366,9 million Yen (capital and interests), equivalent to 12,52 million US\$ at the payment opportunities.

A strategy has been elaborated jointly with COFIDE for hedging the exchange rate risk. The work has progressed up to the point of interaction with the foreign investment bankst. The next stage is the

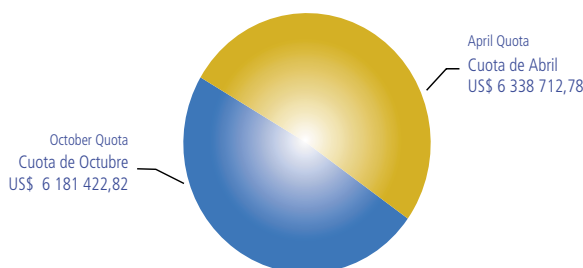
definition of the hedging option according to the revenue-generation- capacity of the company.

To pay the April quota, a banking financing was required, which was arranged with Banco Wiese

mercado de la banca de inversión extranjera; a continuación de debe definir la opción de cobertura que se adecue a la capacidad de generación de ingresos de la empresa.

AMORTIZACIONES E INTERESES PAGADOS EN EL AÑO 2005 AL JBIC
AMORTIZATIONS AND INTERESTS PAID TO JBIC IN 2005

JAPAN BANK FOR INTERNATIONAL COOPERATION (JBIC) US\$ 12 520 135.60



Vicuña puneña / Vicuna from Puno high lands

Sudameris for an amount of S/. 14 million, which was totally repaid in May.

Likewise, during the first quarter of 2005, the loan obtained through Banco Continental to pay the October 2004 quota to JBIC was repaid.

Para el servicio de la cuota de abril, se requirió financiamiento bancario, el que estuvo a cargo del Banco Wiese Sudameris mediante un crédito de S/. 14 millones, el mismo que fue repagado en mayo en su totalidad.

Asimismo durante el primer trimestre del 2005 se repagó el crédito obtenido a través del Banco Continental para la atención de la cuota de octubre 2004 al JBIC.

Stock Market Management

The objective of listing on BVL is to locate the management of the company inside a transparency framework, since the management is conducted with discipline in all financial aspects.

During the present fiscal year, the company information filed to CONASEV and Stock Exchange has been fulfilled, thus contributing to the transparency objective, as policy of the company and the sector.

For this effect, the composition of the Capital of the company has the structure shown in the following diagram, from which 10% is listed on the Lima Stock Exchange.

Gestión Bursátil

El objetivo del listado en la BVL es, posicionar la gestión de la Empresa dentro de un marco de Transparencia, debido a que se realiza una gestión en un marco de disciplina en el manejo financiero.

Durante el presente ejercicio, se ha cumplido con la presentación de información empresarial a CONASEV y Bolsa de Valores, contribuyendo al cumplimiento de Transparencia como política empresarial y del sector.

Para este efecto, la composición del Capital de la empresa tiene la composición que se muestra a continuación, de los cuales el 10% se lista en la Bolsa de Valores de Lima.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL / COMPOSITION OF THE CAPITAL			
CLASE / CLASS	ACCIONISTA SHAREHOLDER	Nº DE ACCIONES No. OF SHARES	PARTICIPACIÓN PARTICIPATION
Acciones de clase "A" / Shares class "A"	FONAFE	218 230 795	90%
Acciones de clase "B" / Shares class "B"	FONAFE	24 247 866	10%
TOTAL DE ACCIONES / TOTAL SHARES		242 478 661	100%

* Valor de la acción S/1,00 / Value of each share S/. 1,00

* FONAFE= Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado / FONAFE = National Fund for the Financing of State Business Activity

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Fuerza Laboral

Al 31 de diciembre del 2005, la empresa mantuvo una fuerza laboral de 79 trabajadores activos, bajo el régimen laboral del Decreto Ley 728, de los cuales el 10 % corresponden a la plana Gerencial, 55% Funcionarios y Profesionales y 35% Técnicos.

ADMINISTRATIVE MANAGEMENT

LABOR FORCE

As of December 31, 2005, the company kept a labor force of 79 active workers, under the labor regime of Decree Law 728, 10% of which belong to management personnel, 55% to Administrators and Professionals and 35% to Technicians.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL / COMPOSITION OF THE LABOR FORCE					
GRUPO OCUPACIONAL / OCCUPATIONAL GROUP	NÚMERO DE TRABAJADORES / Number of workers				
	2001	2002	2003	2004	2005
Gerente General / General Manager	01	01	01	01	01
Gerentes / Managers	03	05	05	05	04
Sub Gerentes / Vice managers	02	02	02	02	02
Funcionarios / Administrators	17	14	16	16	16
Profesionales / Professionals	27	26	26	28	27
Técnicos / Technicians	30	27	27	27	29
Total / Total	80	75	77	79	79

Plazas Ocupadas al 31 de Diciembre de cada Año / Positions occupied as of December of each year

Relaciones Laborales

San Gabán S.A. mantiene como política laboral, el diálogo permanente con los trabajadores y el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones laborales vigentes, por lo que se mantuvo un ambiente laboral estable, manteniendo la paz y la armonía laboral así como la identificación del personal con las políticas y objetivos estratégicos de la empresa. El resultado de todo esto fue las utilidades generadas en el año 2005.

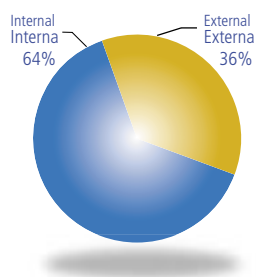
Labor Relations

The labor policy of San Gaban S.A. is the permanent communication with the workers, and the complete and timely fulfillment of current labor obligations. That is why a stable labor environment was maintained, keeping peaceful and harmonious relations, as well as an identification of the personnel with the policies and strategic objectives of the company. The result of all these is reflected in the profits generated in 2005.

Capacitación

Durante el 2005 se desarrollo una política de permanente capacitación, orientada a lograr el desarrollo técnico y humano de los trabajadores, con la finalidad de mejorar sus competencias y habilidades en el cumplimiento de sus funciones, acorde con los objetivos y mejora permanente de la empresa. El Plan de Capacitación comprendió un total de 6 115 horas hombre de las cuales 2 225 horas fueron de entrenamiento interno y 3 890 horas de entrenamiento externo, con una inversión de S/. 83 699,18.

HORAS HOMBRE CAPACITACIÓN
MAN-HOURS OF TRAINING



Training

During 2005, a policy of permanent training was carried out, oriented towards the achievement of the technical and human development of workers, in order to increase their competence and skills in the fulfillment of their functions, according with the objectives of permanent improvement of the company. The Training Program included a total of 6 115 man-hours of training, from which 2 225 man-hours were for internal training, and 3 890 were for external training, with an investment of S/. 83 699,18.

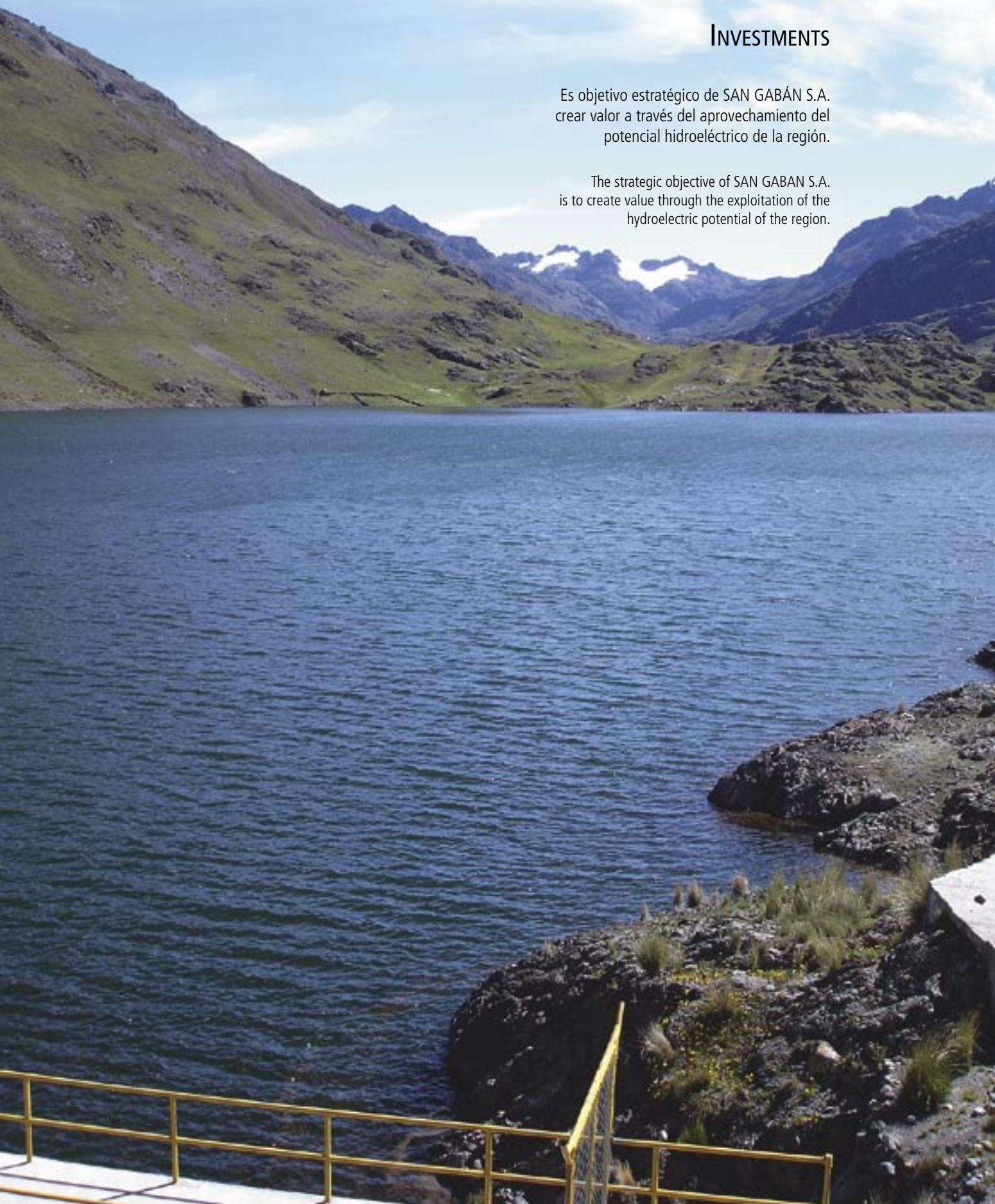
Puente sobre la Laguna de Isocochoa / *Bridge at Isocochoa Lagoon*

INVERSIONES

INVESTMENTS

Es objetivo estratégico de SAN GABÁN S.A. crear valor a través del aprovechamiento del potencial hidroeléctrico de la región.

The strategic objective of SAN GABAN S.A. is to create value through the exploitation of the hydroelectric potential of the region.





Laguna Parinajota / Parinajota Lagoon

PROYECTOS DE AFIANZAMIENTO HÍDRICO

La Central Hidroeléctrica San Gabán II, necesita un caudal de 19 m³/s. para operar a plena carga (110 MW), el volumen de agua requerido en época de estiaje es de 302 millones de metros cúbicos (MMC); el aporte natural promedio del río San Gabán es de 162,9 MMC; el aporte del embalse de 05 lagunas es de 37,46 MMC, existiendo un déficit de agua de 101,64 MMC. Para cubrir dicho déficit, se tiene proyectado embalsar otras lagunas, para lo cual se está realizando varios estudios que determinen la factibilidad de represamiento en las cuencas de los ríos Corani y Macusani.

Para ello se vienen desarrollando proyectos de afianzamiento hídrico, con los cuales se estima embalsar un volumen adicional del orden de 77,26 MMC; con cuyo aporte estaríamos reduciendo la escasez de agua en época de estiaje de 101,64 a 24,38 MMC, que sólo significaría el 8,1 % de déficit del volumen anual requerido.

1. Estudio a nivel Definitivo de Cuatro lagunas Lagunas en Corani, para el Afianzamiento Hídrico de la C.H. San Gabán II:

En Mayo 2005 se obtuvo la viabilidad y aprobación por parte de los Ministerios de Energía y Minas y del Ministerio de Economía y Finanzas, autorizando se proceda con el desarrollo del Estudio a nivel Definitivo.

El "Estudio Definitivo Embalse de 04 Lagunas en la Cuenca del Río Corani", se ejecutará por la Empresa Lahmeyer Agua y Energía S.A. a partir del primer trimestre de 2006.

El volumen a embalsar en las cuatro presas de Corani es del orden de 32,5 MMC de agua, con una inversión

HYDRIC SUPPLY PROJECTS

The San Gaban II Hydroelectric Power Station needs a flow rate of 19 cubic meters per second (m³/s) to operate at full capacity (110 MW). The volume of water required in the dry season is 302 million cubic meters (MCM); the average natural contribution of the San Gaban River is 162.9 MCM and the contribution of the five existing reservoirs is 37.46 MCM; as a result, there is a deficit of 101.64 MCM. To cover this deficit, several damming projects are being considered at other lagoons, and several studies area taking place to determine the feasibility of constructing more reservoirs in the Corani and Macusani basins

Several other projects for supplying water are under way and are expected to provided additional volume of water of 77.26 MCM, which would reduce the water deficit in the dry season from 101.64 to 24.38 MCM, representing only 8.1% of the deficit annual water volume.

1. Definitive Study of the project "Four lagoons in Corani for supplying water to the San Gaban II hydroelectric power station"

In May 2005, the Ministry of Energy and Mining and Ministry of Economy and Finance authorized the development of the Study at the definitive level.

The "Definitive Study on Damming 4 Lagoons in the Basin of the River Corani" will be conducted by Empresa Lahmeyer Agua y Energía S.A. beginning in the first quarter of 2006

The volume to be obtained with the four dams at Corani is about 32.5 MCM with an investment of approximately 10.3 million US Dollars. It is estimated that the construction stage will be executed in phases, prioritizing the dams with



greater contributions and better economic indicators.

2. Feasibility study to take advantage of the Pumamayo River to supply water to the San Gabán II Hydroelectric Power Station

After evaluating two alternatives, it has been considered the establishment of a dam in the Ajoyajota lagoon in Pumamayo, Macusani, with an estimated contribution of 44.76 MCM. The Ministry of Energy and Mining and Ministry of Economy and Finance has approved this study and has authorized the development of the feasibility study

On June 2, 2005, a contract with Consultant SVS Ingenieros S.A. was signed for the execution of the feasibility study. On June 9, 2005 the field work was suspended due to discordance with the owners of the lands where the study was being performed, who announced that they would impede entry into that area until a proposal has been made to provide compensation for the affected lands. This situation has created a major problem.

Technical Comments About the Project Pumamayo: The best alternative considers damming only the Ajoyajota lagoon, whose contribution volume is about 44.76 MCM of water with an investment of approximately 20,28 millions of New Soles. The economic indicators are highly profitable: IRR = 20.5% with a cost/benefit ratio of 2.6 and investment recovery in 3,9 years.

de aproximadamente 10,3 millones de Dólares. La fase constructiva se estima que se realizará por etapas, priorizando las presas de mayor aporte y de mejores indicadores económicos.

2. Estudio de Factibilidad del Aprovechamiento del río Pumamayo, para el Afianzamiento Hídrico de la C.H. San Gabán II:

Después de evaluar dos alternativas, se ha considerado la implementación de un embalse en la laguna Ajoyajota en Pumamayo, zona Macusani, con un aporte estimado de 44,76 MMC; se ha obtenido la viabilidad y aprobación de los Ministerios de Energía y Minas y de Economía y Finanzas, autorizándose proceder con el desarrollo del Estudio de Factibilidad.

Con fecha 02/06/2005, se firmó el contrato con el Consultor SVS Ingenieros S.A., para la ejecución del Estudio de Factibilidad Pumamayo. Con fecha 09/06/2005, los trabajos de campo fueron suspendidos debido al inconveniente surgido con los propietarios de terrenos donde se desarrolla el estudio, aduciendo que impedirán el ingreso a dicha zona, hasta que se defina una propuesta de compensación de los terrenos que posiblemente serían afectados; situación que a creado un hecho de fuerza mayor.

Comentario Técnico del Estudio del Proyecto Pumamayo: La mejor alternativa considera embalsar una sola Laguna, Ajoyajota, cuyo volumen de aporte es del orden de 44,76 MMC de agua, con una inversión de aproximadamente 20,28 millones de Nuevos Soles. Los indicadores económicos son altamente rentables TIR = 20.5%, siendo el ratio Beneficio/Costo de 2,6 y recuperación de la inversión en 3,9 años.



Vista de la Laguna Quichusuytococha / *Sight of Quichusuytococha Lagoon*



Desembocadura del río San Gabán en el Inambari / *San Gaban river flowing into Inambari river*

3. Estudio de Factibilidad - Proyecto de Aprovechamiento de las aguas de la Quebrada Tupuri para el Afianzamiento Hídrico de la C.H. San Gabán II:

Se analizaron tres alternativas, siendo la más favorable económicamente, la de derivar las aguas de la quebrada Tupuri al Embalse Regulador de la Central. Este proyecto considera un aporte de caudal promedio de 280 lt/seg, conceptuando un volumen de agua del orden de 4 MMC por estiaje – año.

En el estudio de Factibilidad se determinará cual de las Alternativas evaluadas hasta la fecha resulta la mas conveniente, conceptuando los aspectos técnicos y económicos más favorables para la Empresa. Se estima que el Estudio de Factibilidad, se ejecutará en el primer semestre del año 2006.

ESTUDIO DE NUEVAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

Con el objetivo de desarrollar estudios de nuevas centrales hidroeléctricas, la más interesante para San Gabán S.A. se refiere al Estudio a nivel de Prefactibilidad de la Central Hidroeléctrica San Gabán III. Dicho Estudio fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas, cuenta con viabilidad y autorización para desarrollar dicho estudio.

El proyecto se ubica en la zona flanco derecho del río San Gabán, inmediatamente después de la C.H. San Gabán II. En el estudio a nivel de Perfil se han evaluado tres alternativas, resultando una de las mejores la de Mayhuanto, que considera instalar la Casa de Máquinas construyéndola en superficie. Dicha central estará diseñada para generar la Potencia de 110 MW con dos Turbinas, caudal de diseño de 25 m³/s y salto de 540 m.

Este proyecto se inició en el año 2002 con los estudios de Perfil, logrando obtener con fecha 27/05/2005 la aprobación por parte del Ministerio de Energía y Minas, y la autorización para la ejecución de los Estudios a nivel de Prefactibilidad.

3. Feasibility study - Project for using the Tupuri gully for supplying water to the San Gaban II hydroelectric power station.

Three alternatives were analyzed, and the most profitable was the diversion of the waters of Tupuri gully to the regulating reservoir of the San Gaban Power Generation Station. This project has an anticipated average flow rate contribution of 280 lt/sec, representing a water volume of about 4 MCM per dry season.

The feasibility study will determine which of the evaluated alternatives is the most convenient, analyzing the technical and economic aspects most favorable to the company. It is estimated that the feasibility study will be executed in the first half of 2006.

STUDY ON NEW HYDROELECTRIC POWER STATIONS

In the development of studies about new hydroelectric power stations, the most interesting for our company is the pre-feasibility Study of the San Gaban III hydroelectric power station. This study was approved by the Ministry of Energy and Mining, is viable, and has been authorized.

The project is located in the right flank of the San Gaban River, immediately after San Gaban II Hydroelectric Power Station. In the identification study, three alternatives were evaluated and one of the best was Mayhuanto alternative, which considers installing the powerhouse at surface level. The power station capacity is 110 MW with two turbines. The design flow rate and an hydraulic head are 25 m³/s and 540 meters respectively.

This project began in 2002 with the identification study, obtaining the approval of the Ministry of Energy and Mines and the authorization for execution of the studies at the pre-feasibility level on May 27, 2005.

Ministry Ruling No.130-2005-MEM/DM dated March 29, 2005 granted a Temporary Concession for undertaking studies related to the electric generation



Río San Gabán en Chuani / *San Gaban river at Chuani*

activity of San Gaban III Hydroelectric Power Station for a period of two years.

OTHER COMPLEMENTARY ACTIVITIES

Complementary civil work related to the production of hydroelectric energy aims identify new disposable hydraulic resources for San Gaban II Hydroelectric Power Station, preserving the integral security, control and environmental management, including road maintenance where the facilities are located. This civil works includes:

1. An agreement with the Ministry of Transportation for maintenance of the road between Macusani and Tunquini.
2. Evaluation of the powerhouse civil structure.
3. Security work for the San Gaban II Hydroelectric Power Station facilities:
 - Security fence and guard booth in the powerhouse.
 - Security fences around Tunquini Substation.
 - Security fences around Chuani reservoir and residents' camp
 - Construction of a fence and main access door for the Chuani residents' camp.
 - Guard booths for the southern area of the Chuani residents' camp.
 - Guard booths in Tunquini Substation.
 - Construction of two diversion channel Supayhuayco and Chaframayo to the regulating reservoir.
4. Drainage work for Laguna Nueva
5. Pumping system from the San Gaban River to the regulating reservoir.
6. Hydraulic gauging service in the San Gaban basin
7. Repair of the Supayhuayco channel

La Resolución Ministerial N°130-2005-MEM/DM de fecha 29/03/2005 otorgó la Concesión Temporal para desarrollar estudios relacionados con la actividad de generación de energía eléctrica de la C.H. San Gabán III, por un plazo de dos años.

OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las Obras Civiles Complementarias ligadas a la producción de energía hidroeléctrica consideran identificar nuevos recursos hídricos aprovechables para la Central Hidroeléctrica San Gabán II, preservando la seguridad integral, control y manejo ambiental, obras de mantenimiento de carreteras en las zonas donde se ubican las instalaciones. Entre estas obras se encuentran las siguientes:

1. Convenio con el Ministerio de Transportes para el Mantenimiento Carretera tramo Macusani – Tunquini
2. Evaluación del Comportamiento Estructural de la Casa de Máquinas
3. Construcción de Obras de Seguridad Integral en la C.H. San Gabán II
 - Cerco de Seguridad y Caseta de Vigilancia en Casa de Máquinas
 - Cercos de Seguridad en Subestación Tunquini
 - Cercos de Seguridad en Embalse y Villa de Residentes Chuani
 - Construcción de Cerco y Puerta de Acceso Principal a la Villa de Residentes Chuani
 - Caseta de Vigilancia Zona Sur Villa de Residentes Chuani
 - Caseta de Vigilancia en Sub Estación Tunquini
 - Construcción del Canal de Derivación Supayhuayco y Chaframayo al Embalse Regulador
4. Obras de Desagüe de la Laguna Nueva
5. Sistema de Bombeo del río San Gabán al Embalse Regulador
6. Servicio de aforos hídricos en la cuenca del río San Gabán
7. Reparación del canal de encauzamiento Supayhuayco



Rio San Gaban en época de avenida, Chuani / San Gaban river in epoch of flood

IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE LA EMPRESA (SIIG)

El 19/12/2005, mediante Acuerdo de Directorio N° 02-030/2005, se dio por liquidado el contrato con J Evans y Asociados SAC para implementar la versión Oracle e-Business Suite 11.5.9 y sus configuraciones peruanas para los sub-sistemas de Presupuestos, Finanzas, Logística, Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Activos Fijos y Contabilidad, así como Recursos Humanos y Planillas mediante el producto Spyril, los cuales entran en operación a partir de Enero de 2006.

El Contrato suscrito por US\$ 249 995, tuvo el objeto de implantar el ERP (Enterprise Resource Planning) de Oracle con aplicaciones de negocio que corresponden a procesos de la Gerencia de Administración y Finanzas. El Proyecto SIIG concluyó en un plazo de 315 días calendarios el 29/06/2005. Posterior a ello y luego de levantadas las observaciones contractuales, el 30/10/2005 se suscribió el Acta de Recepción Final de los Trabajos. J Evans hizo entrega de una Carta Fianza de Garantía de Funcionamiento con vigencia de 366 días calendarios y un valor ascendente a US\$ 24 999,50 dólares americanos.

IMPLEMENTATION OF THE BUSINESS MANAGEMENT INFORMATION SYSTEMS (BMIS)

Board Resolution No. 02-030/2005 of December 19, 2005, settled the contract with J. Evans y Asociados S.A.C. for implementation of the version Oracle e-Business Suite 11.5.9 and its Peruvian configurations for sub-systems Budget, Finance, Logistics, Cash and Banks, Accounts Receivable, Accounts Payable, Fix Assets and Accounting, as well as Human Resources and Payroll through the product Spyril, which will be operational beginning January 2006.

The purpose of the US\$ 249,995 contract was to implement an Oracle ERP (Enterprise Resource Planning) with business applications for administrative and financial processes. The BMIS project was completed in 315 days on June 29, 2005. After the contract terms were fulfilled on October 30, 2005 the Final Receipt of Work was signed. J. Evans submitted a performance guarantee surety bond for 366 calendar days with a value of US\$ 24,999.50.

PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y ARBITRALES DE RELEVANCIA

RELEVANT JUDICIAL, ADMINISTRATIVE AND ARBITRAL PROCESSES



Operaciones de Mantenimiento para cambio de Rodete Pelton
Operations of Maintenance for change of Pelton Wheel

PROCESOS CIVILES						
Nº	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	ESTADO ACTUAL	LUGAR
1	2363 -2004-C	SAN GABAN SA	TRIBUNAL ARBITRAL L. Quintana y José Arroyo	Nulidad de Laudo Arbitral	Se encuentra pendiente de resolver.	LIMA
2	56442-2004	LUZ DEL SUR S.A.A.	SAN GABAN S.A. Y OTROS	Medida Cautelar Fuera de Proceso	Se efectivizó la Audiencia de resolución de excepciones el día 13 de octubre de 2005. El Juzgado ha emitido resolución contraria a nuestros intereses, por lo que se ha procedido impugnar la misma. El expediente se ha elevado al superior jerárquico para su revisión.	LIMA
3	306 -2002	SAN GABAN S.A.	OSINERG	NULIDAD DE RESOLUCIÓN	Mediante Dictamen Fiscal de fecha 09 de julio de 2004 el Señor Fiscal opina por que se declare fundada la demanda. El estado del proceso es de emitir sentencia.	LIMA
4	2003-005-212101-SAC	SAN GABAN SA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	REVISIÓN JUDICIAL	Con fecha 27.12.05 declararon fundada nuestra demanda, nulo el procedimiento de cobranza coactivo y nulas las medidas cautelares trabadas por la Municipalidad de Ollachea. Proceso consentido con fecha 16.01.2006	PUNO
5	030-2005	SAN GABAN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	DECLARACIÓN JUDICIAL	Llevada a cabo la Audiencia de Pruebas, la causa se encuentra pendiente de resolver.	PUNO
6	041-2005	SAN GABAN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA	DECLARACIÓN JUDICIAL	Llevada a cabo la Audiencia de Pruebas y habiendo presentado nuestro alegatos, la causa se encuentra pendiente de resolver.	PUNO
7	040-2005	SAN GABAN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN	DECLARACIÓN JUDICIAL	En trámite, pendiente de señalarse fecha para Audiencia de pruebas.	PUNO
8	2004-0443-21-2101-JX-02	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	FONAFE Y SAN GABAN S.A.	ACCIÓN REIVINDICATORIA	Habiendo el juzgado amparado la excepción propuesta, se declaró nulo todo lo actuado y concluido el proceso, el Procurador del Gobierno Regional ha interpuesto Recurso de Apelación, el mismo que ha sido concedido y elevado a la Sala Superior de Puno.	PUNO
9	904-044-2004	QUIMPAC SA	SAN GABAN S.A.	Anulación de Laudo Arbitral	En el proceso de Anulación de Laudo Arbitral iniciado por la empresa QUIMPAC SA, la Primera Sala Superior Civil de Lima, Sub especializada en materia Comercial, ha declarado infundado el Recurso de Anulación formulado por la empresa QUIMPAC SA y válido el Laudo Arbitral a favor de San Gabán SA, emitido el 30 de mayo de 2005. Se encuentra en estado de ejecución.	LIMA

CIVIL PROCESSES						
Nº	FILE	PLAINTIFF	DEFENDANT	MATTER	PRESENT STATE	PLACE
1	2363 -2004-C	SAN GABAN SA	ARBITRATION COURT L. Quintana y José Arroyo	Nullity of Arbitration Award	The resolution is pending.	LIMA
2	56442-2004	LUZ DEL SUR S.A.A.	SAN GABÁN S.A. AND OTHERS	Injunctive relief out of prosecution	The audience of resolution on plea in defense took place on October 13, 2005. The court has issued a resolution against our interests, which has been contested. The file has been transferred to the upper hierarchy for revision.	LIMA
3	306 -2002	SAN GABAN S.A.	OSINERG	NULLITY OF RESOLUTION	By Prosecutor's opinion of July 9, 2004, the Prosecutor advises that the lawsuit be declared reasonable cause. The process is in the state of issuing sentence.	LIMA
4	2003-005-212101-SAC	SAN GABAN SA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	JUDICIAL REVIEW	On December 27, 2005 our lawsuit was declared reasonable cause, null the coercive collection procedure and null the injunctive relieves issued by Municipalidad de Ollachea. The process was accepted on January 16, 2006.	PUNO
5	030-2005	SAN GABAN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	JUDICIAL DECLARATION	The Exhibits Hearing took place, and the sentence of the process is pending.	PUNO
6	041-2005	SAN GABAN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA	JUDICIAL DECLARATION	The Exhibits Hearing took place, and after presenting our allegations the sentence of the process is pending.	PUNO
7	040-2005	SAN GABAN S.A.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN	JUDICIAL DECLARATION	The lawsuit is in process. The appointment of the date for exhibits Hearing is pending.	PUNO
8	2004-0443-21-2101-JX-02	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	FONAFE AND SAN GABAN S.A.	REPLEVIN ACTION	After the court accepted the plea in defense submitted, the process was declared null. The Region Government solicitor has presented Appeal, which has been accepted and raised to the Superior Court of Puno.	PUNO
9	904-044-2004	QUIMPAC SA	SAN GABAN S.A.	Voiding of Arbitration Award	In the process of voiding the arbitration award initiated by the company QUIMPAC S.A., the First Superior Civil Court of Lima, sub specialized on commercial matters, has declared groundless the voiding appeal presented by QUIMPAC S.A., and valid the Arbitration Award in behalf of San Gaban S.A., issued on May 30, 2005. It is in state of execution.	LIMA

PROCESOS ADMINISTRATIVOS						
Nº	EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	ADMINISTRACIÓN	MATERIA	ESTADO ACTUAL	LUGAR
1	012-2002-INDECOPI/CLC	TERMOSELVA S.A.	COES Y OTRAS	INFRACCIÓN DE NORMAS DE LIBRE COMPETENCIA	El proceso se encuentra pendiente de resolver.	LIMA
2	Nº 001-2001-MDSG DEL 28.SET.2001	SAN GABAN SA	Municipalidad Distrital San Gabán	IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE MULTA	Pendiente de resolver ante el Tribunal Fiscal.	LIMA
3	Recurso de Reclamación contra Res. 001-2002-MDA y 002-2002-MDA	SAN GABAN SA	Municipalidad Distrital Ayapata	IMPUGNACIÓN DE DETERMINACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL e IMPOSICIÓN DE MULTA	Mediante Resolución del Tribunal Fiscal Nº 05282-2-2005 fechada el 24 de agosto de 2005, la Segunda Sala ha resuelto REVOCAR la Resolución de Alcaldía Nº 06-2003-MDA/AL y 032 del 27 de febrero y 10 de junio de 2003, disponiendo que la Municipalidad de Ayapata proceda a efectuar un nuevo procedimiento de determinación de Impuesto Predial.	PUNO
4	Recurso de Reclamación contra Res. 001-2003-MDO y 002-2003-MDO	SAN GABAN SA	Municipalidad Distrital Ollachea	IMPUGNACIÓN DE DETERMINACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL e IMPOSICIÓN DE MULTA	Se han elevado los actuados al Tribunal Fiscal donde se encuentra pendiente de señalar la Sala que definirá la controversia administrativa.	LIMA
5	2150340000866.	SAN GABAN.	SUNAT-OFICINA ZONAL JULIACA	RECLAMACIÓN	Con fecha _ de enero de 2006, se ha presentado ante el Presidente del Tribunal Fiscal, el informe denominado Unidades de Generación Eléctrica: Ingreso a Operación Comercial y Régimen de Operación en el COES, elaborado por el Ing. Carlos Herrera Descalzi, concluyendo que, la Unidad 2 de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, entró en Operación Comercial en diciembre de 1999. Asimismo, se ha solicitado conceda el uso de la palabra al Ing. Herrera Descalzi, para que pueda exponer el informe presentado	LIMA
6	2453-2005	SAN GABAN.	MUNICIPALIDAD DE SAN GABAN	DECLARACIÓN DE INAFECTACIÓN AL IMPUESTO PREDIAL	Actualmente se encuentra pendiente que la Municipalidad conceda el recurso interpuesto y eleve los actuados al Tribunal Fiscal dentro del plazo de Ley.	PUNO
7	152-2005	SAN GABAN SA	MUNICIPALIDAD DE OLLACHEA	DECLARACIÓN DE INAFECTACIÓN AL IMPUESTO PREDIAL	No habiendo emitido pronunciamiento alguno la Municipalidad de Ayapata, respecto a nuestra solicitud, y habiendo transcurrido el tiempo de Ley, para pronunciarse, se estará interponiendo Recurso de Apelación contra Resolución Ficta, con el objeto que sea elevado al Tribunal Fiscal y emita pronunciamiento.	PUNO
8	647-2005	SAN GABAN SA	MUNICIPALIDAD DE AYAPATA	DECLARACIÓN DE INAFECTACIÓN AL IMPUESTO PREDIAL	No habiendo emitido pronunciamiento alguno la Municipalidad de Ayapata, respecto a nuestra solicitud, y habiendo transcurrido el tiempo de Ley, para pronunciarse, se ha interpuesto Recurso de Apelación contra Resolución Ficta, el mismo que no ha sido proveído, lo que ha determinado que se interponga Recurso de Queja, a efecto que el Tribunal Fiscal, se pronuncie.	PUNO

ADMINISTRATIVE PROCESSES

N°	FILE	ADMINISTRATED	ADMINISTRATION	MATTER	PRESENT STATE	PLACE
1	012-2002-INDECOPI/CLC	TERMOSELVA S.A.	COES Y OTRAS	BREACH OF FREE COMPETENCE NORMS	The solution of the process is pending.	LIMA
2	N° 001-2001-MDSG DEL 28.SET.2001	SAN GABAN SA	Municipalidad Distrital San Gabán	CONTEST TO FINE RESOLUTION	The solution is pending before the Fiscal Court.	LIMA
3	Recurso de Reclamación contra Res. 001-2002-MDA y 002-2002-MDA	SAN GABAN SA	Municipalidad Distrital Ayapata	CONTEST OF DETERMINATION OF PREDIAL TAX AND IMPOSITION OF FINE	By Resolution of the Fiscal Court No. 05282-2-2005 dated on August 24, 2005, the Second Court has determined TO REVOKE the Resolucion de Alcaldia No. 06-2003-MDVAL and 032 dated on February 27 and June 10, 2003, resolving that Municipalidad de Ayapata elaborates a new procedure for determination of Predial Tax.	PUNO
4	Recurso de Reclamación contra Res. 001-2003-MDO y 002-2003-MDO	SAN GABAN SA	Municipalidad Distrital Ollachea	CONTEST OF DETERMINATION OF PREDIAL TAX AND IMPOSITION OF FINE	The case has been raised to Fiscal Court. The determination of the court where the administrative controversy will be solved, is pending.	LIMA
5	2150340000866.	SAN GABAN.	SUNAT-OFICINA ZONAL JULIACA	RECLAMATION	In January 2006, the report named Units of Electric Generation: Initiation to Commercial Operation and Operation Regime in COES, prepared by Ing. Carlos Herrera Descalzi, with the conclusion that Unit 2 of Hydroelectric Power Station San Gaban II, started the commercial operation in December 1999, was presented to the President of the Fiscal Court. Likewise, a request has been presented to permit Ing. Herrera Descalzi to make an oral presentation of the report submitted.	LIMA
6	2453-2005	SAN GABAN.	MUNICIPALIDAD DE SAN GABAN	DECLARATION OF UNAFFECTATION TO PREDIAL TAX	At the moment, the resolution of the Municipality on the appeal submitted, and to raise the case to the Fiscal court within the legal term, is pending.	PUNO
7	152-2005	SAN GABAN SA	MUNICIPALIDAD DE OLLACHEA	DECLARATION OF UNAFFECTATION TO PREDIAL TAX	Since the Municipality of Ayapata has made no pronouncement about our request, and the corresponding legal term has elapsed, an appeal against Ficta Resolution will be filed, so that the case be raised to Fiscal Court for resolution.	PUNO
8	647-2005	SAN GABAN SA	MUNICIPALIDAD DE AYAPATA	DECLARATION OF UNAFFECTATION TO PREDIAL TAX	Since the Municipality of Ayapata has made no pronouncement about our request, and the corresponding legal term has elapsed, an appeal against Ficta Resolution has been filed, whose sentence has not been issued. This determined that a complaint appeal be presented, so that the Fiscal Court pronounces judgement.	PUNO

ARBITRAJES

Nº	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	MONTO	ESTADO	LUGAR
1	931-071-2004	SAN GABAN S.A.	BHP BILLITON TINTAYA SA	Resolución de Contrato	US \$ 3 000 000	El proceso se encuentra pendiente de resolver.	LIMA
2	Nº 359-123-2000-A	SAN GABAN S.A.	ENERSUR – EGEMSA	Pago de soles. (interés)	ENERSUR pagó de S/. 3 386 945,00 por recálculo. S/. 530 788,00 por intereses compensatorios y recargos por mora EGEMSA pago de S/. 2 906 452 y S/. 530 788,00 por los mismos conceptos.	Interpuestas las acciones legales pertinentes en contra de ENERSUR; y en lo que respecta a EGEMSA estamos sometidos a la Directiva de FONAFE para solucionar en vía de conciliación la discrepancia; habiéndonos informado FONAFE que su Directorio ha autorizado la suscripción del Convenio a celebrarse con EGEMSA para definir las condiciones de pago de los intereses.	LIMA

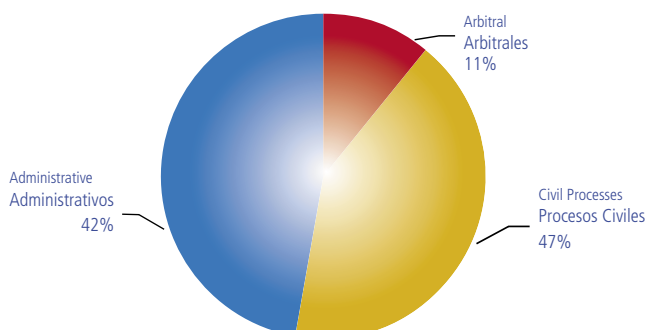
ARBITRATIONS

Nº	FILE	PLAINTIFF	DEFENDANT	MATTER	AMOUNT	STATE	PLACE
1	931-071-2004	SAN GABAN S.A.	BHP BILLITON TINTAYA SA	Contract nullification	US \$ 3 000 000	The resolution of the process is pending.	LIMA
2	Nº 359-123-2000-A	SAN GABAN S.A.	ENERSUR – EGEMSA	Payment in Soles (interest)	ENERSUR paid S/. 3 386 945,00 for recalculation. S/. 530 788,00 for compensating interests and charges for delay. EGEMSA paid S/. 2 906 452.00 and S/. 530 788,00 for the same concepts.	The relevant legal actions against ENERSUR were started. With reference to EGEMSA, we are subject to the resolution of FONAFE of solving the discrepancy by conciliation. FONAFE has informed that its board of directors has authorized the subscription of an agreement to be signed with EGEMSA to determine the conditions of payment of interests.	LIMA

PROCESOS RELEVANTES
RELEVANT PROCESSES

PROCESOS CIVILES CIVIL PROCESSES	ADMINISTRATIVOS ADMINISTRATIVE	ARBITRALES ARBITRAL
9	8	2

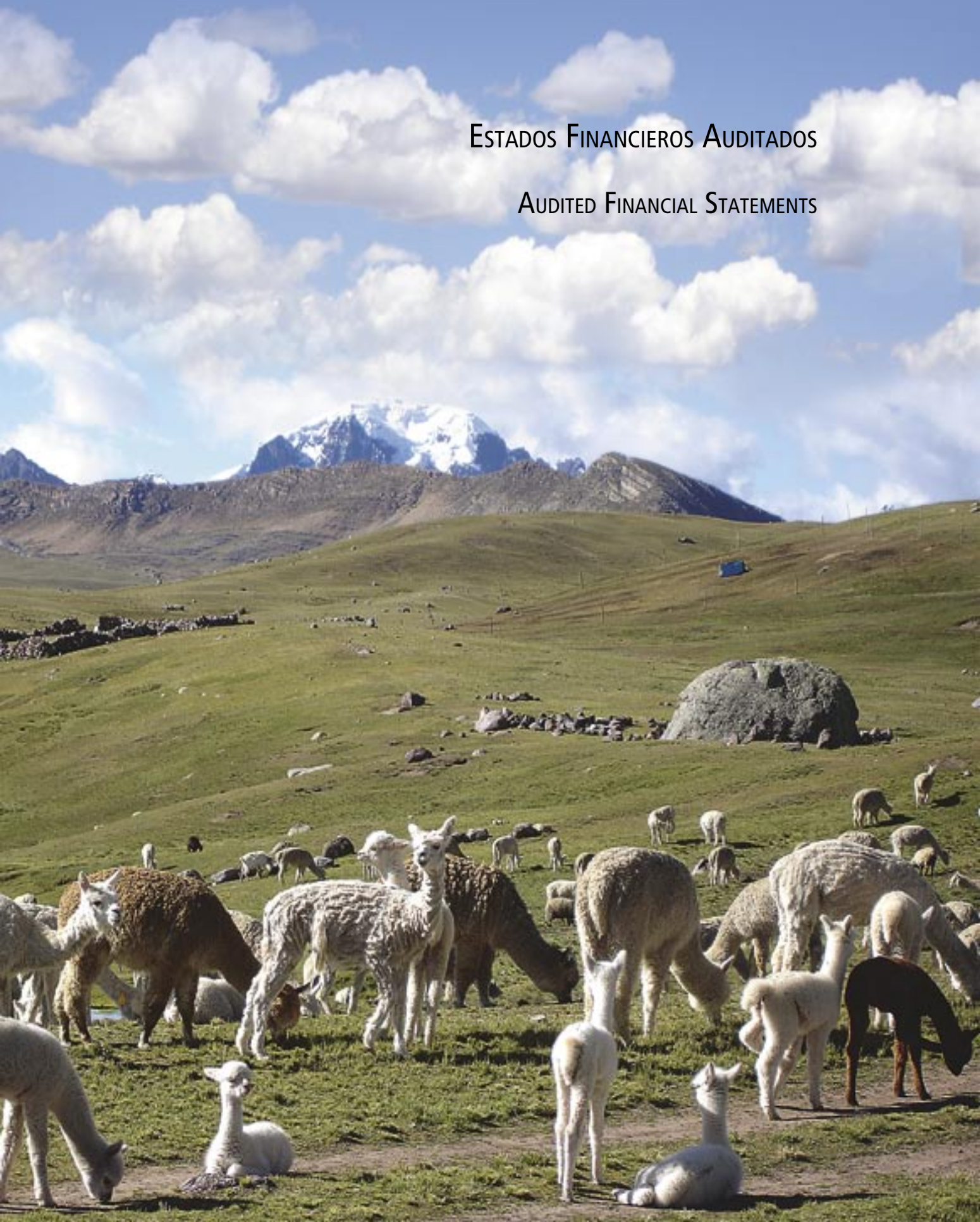
PROCESOS RELEVANTES / RELEVANT PROCESSES



Hato de alpacas zona alta de Macusani
Herd of alpacas high zone of Macusani

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AUDITED FINANCIAL STATEMENTS





Pablo Bermúdez 143, 6to piso - Lima 1
Teléfono: 433-5810 Fax: 433-1351
E-mail: vigoasoc@infonegocio.net.pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

24 de febrero de 2006

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Hemos auditado el Balance General de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. al 31 diciembre de 2005, y los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa y nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos basada en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre de 2004, fueron auditados por otros auditores cuyo dictamen, fechado el 22 de febrero de 2005, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan la información y los importes presentados en los estados financieros. También comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las principales estimaciones efectuadas por la Gerencia de la Empresa; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la auditoría que hemos efectuado constituye una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

REFRENDADO POR:


 Socio
ADRIANO WENCIS VIGO SILVA
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA N° 12680





Pablo Bermúdez 143, 6to piso - Lima 1
Teléfono: 433-5810 Fax: 433-1351
E-mail: vigoasoci@infonegocio.net.pe

EXTERNAL AUDITORS' OPINION

February 24, 2006

TO THE BOARD OF DIRECTORS AND SHAREHOLDERS OF THE SAN GABAN ELECTRIC POWER GENERATING COMPANY

We have audited the Balance Sheet of the San Gabán Electric Power Generating Company as of December 31st, 2005 in addition to the corresponding Statement of Profit and Loss, Statement of Changes in Net Worth, and Statement of Cash Flow for the year ending on such date. The preparation of the aforementioned financial statements which is responsibility of the company management and ours consists in issuing an opinion about these financial statements based on the audit that we have recently conducted. Furthermore, the company's financial statements for the year ending on December 31st, 2004 have already been audited by different auditors, but their report, dated February 22nd, 2005, expressed an unqualified opinion about such financial statements.

Our audit was conducted according to the auditing standards generally accepted in Peru and according to the government-issued auditing standards belonging to the Peruvian General Comptroller Bureau. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements present material errors or not. An audit involves examining, on a selective-test basis, evidence that supports the amounts and disclosures within the financial statements. An audit also consists in assessing the accounting principles used and the significant estimates made by management, in addition to evaluating the overall financial statement presentation. We believe that the audit that we have conducted provides a reasonable basis to support our opinion.

In our opinion, the attached financial statements reasonably present, in all material aspects, the financial standing of the San Gabán Electric Power Generating Company as of December 31st, 2005, in addition to the results of its operations and its cash flows for the year ending on such date, in compliance with the accounting principles generally accepted in Peru.

SIGNED BY:

Partner

ADRIANO WENCIS VIGO SILVA
CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT
REGISTRATION N° 12680

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.**BALANCE GENERAL**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004

(En miles de nuevos soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos – Nota 4	20,461	14,988
Cuentas por cobrar comerciales – Nota 5	22,447	20,383
Otras cuentas por cobrar – Nota 6	10,743	967
Existencias – Nota 7	13,624	15,125
Gastos pagados por anticipado – Nota 8	3,260	1,787
	-----	-----
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	70,535	53,250
	-----	-----
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto – Nota 9	460,528	473,835
Intangibles, neto	1,551	367
Otras cuentas del activo, neto – Nota 10	24,556	50,641
	-----	-----
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	486,635	524,843
	-----	-----
TOTAL ACTIVO	557,170	578,093
	=====	=====
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales – Nota 11	6,110	3,348
Otras cuentas del pasivo – Nota 12	4,013	20,779
Parte corriente de la deudas a largo plazo – Nota 13	31,970	35,292
	-----	-----
TOTAL PASIVO CORRIENTE	42,093	59,419
	-----	-----
Deudas a largo plazo – Nota 13	224,747	279,598
	-----	-----
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	224,747	279,598
	-----	-----
TOTAL PASIVO	266,840	339,017
	-----	-----
PATRIMONIO NETO		
Capital social – Nota 14	242,479	242,479
Resultados acumulados – Nota 15	47,851	(3,403)
	-----	-----
TOTAL PATRIMONIO NETO	290,330	239,076
	-----	-----
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	557,170	578,093
	=====	=====



SAN GABAN ELECTRIC POWER GENERATING COMPANY

BALANCE SHEET

As of December 31st, 2005 and 2004

(In thousands of New Soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
ASSETS		
CURRENT ASSETS		
Cash and bank accounts – Note 4	20,461	14,988
Commercial accounts receivable – Note 5	22,447	20,383
Other accounts receivable – Note 6	10,743	967
Inventory – Note 7	13,624	15,125
Prepaid expenses – Note 8	3,260	1,787
	-----	-----
TOTAL CURRENT ASSETS	70,535	53,250
	-----	-----
NON-CURRENT ASSETS		
Property, plant, and equipment, net – Note 9	460,528	473,835
Intangible assets, net	1,551	367
Other assets, net – Note 10	24,556	50,641
	-----	-----
TOTAL NON-CURRENT ASSETS	486,635	524,843
	-----	-----
TOTAL ASSETS	557,170	578,093
	=====	=====
LIABILITIES AND NET WORTH		
CURRENT LIABILITIES		
Commercial accounts payable – Note 11	6,110	3,348
Other accounts payable – Note 12	4,013	20,779
Current portion of long-term debt – Note 13	31,970	35,292
	-----	-----
TOTAL CURRENT LIABILITIES	42,093	59,419
	-----	-----
Long-term debt – Note 13	224,747	279,598
	-----	-----
TOTAL NON-CURRENT LIABILITIES	224,747	279,598
	-----	-----
TOTAL LIABILITIES	266,840	339,017
	-----	-----
NET WORTH		
Share capital – Note 14	242,479	242,479
Accumulated results – Note 15	47,851	(3,403)
	-----	-----
TOTAL NET WORTH	290,330	239,076
	-----	-----
TOTAL LIABILITY AND NET WORTH	557,170	578,093
	=====	=====

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 y 2004
(En miles de nuevos soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
INGRESOS		
Ingresos por ventas - Nota 16	107,617	114,373
	-----	-----
	107,617	114,373
	-----	-----
COSTOS Y GASTOS		
Costo del servicio – Nota 17	(66,403)	(96,678)
Gastos de comercialización – Nota 18	(2,330)	(1,723)
Gastos de administración - Nota 19	(5,176)	(4,536)
	-----	-----
	(73,909)	(102,937)
	-----	-----
RESULTADO DE OPERACIÓN	33,708	11,436
	-----	-----
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos financieros – Nota 20	44,449	1,151
Gastos financieros – Nota 21	(25,272)	(12,072)
Otros neto	1,256	(5,590)
	-----	-----
	20,433	(16,511)
	-----	-----
UTILIDAD (PERDIDAS) ANTES DEL REI	54,141	(5,075)
Resultado por exposición a la inflación	-	17,722
	-----	-----
UTILIDAD DEL PERIODO	54,141	12,647
	=====	=====



SAN GABAN ELECTRIC POWER GENERATING COMPANY

STATEMENT OF PROFIT AND LOSS

For the years ending December 31st, 2005 and 2004
(In thousands of New Soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
INCOME		
Sales income - Note 16	107,617	114,373
	-----	-----
	107,617	114,373
	-----	-----
COSTS AND EXPENSES		
Cost of services – Note 17	(66,403)	(96,678)
Sales expenses – Note 18	(2,330)	(1,723)
Administrative expenses – Note 19	(5,176)	(4,536)
	-----	-----
	(73,909)	(102,937)
	-----	-----
OPERATING RESULTS	33,708	11,436
	-----	-----
OTHER COSTS AND EXPENSES		
Financial income – Note 20	44,449	1,151
Financial expenses – Note 21	(25,272)	(12,072)
Other, net	1,256	(5,590)
	-----	-----
	20,433	(16,511)
	-----	-----
LOSS BEFORE EXPOSURE TO INFLATION	54,141	(5,075)
Results for exposure to inflation	-	17,722
	-----	-----
PROFIT FOR THE PERIOD	54,141	12,647
	=====	=====

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 y 2004
 (En miles de nuevos soles)

<u>CONCEPTOS</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total Patrimonio</u>
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2004	242,479	(75,931)	166,548
Regularización de depreciación acumulada	-	59,881	59,881
Utilidad neta del ejercicio	-	12,647	12,647
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	242,479	(3,403)	239,076
Regularización de depreciación acumulada	-	(2,602)	(2,602)
Otras regularizaciones	-	(285)	(285)
Utilidad neta del ejercicio	-	54,141	54,141
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005	242,479	47,851	290,330



SAN GABAN ELECTRIC POWER GENERATING COMPANY

STATEMENT OF CHANGES IN NET WORTH

For the year ending on December 31st, 2005 and 2004
(In thousands of New Soles)

<u>ITEMS</u>	<u>Share Capital</u>	<u>Accumulated Results</u>	<u>Total Worth</u>
BALANCE AS OF JANUARY 1st, 2004	242,479	(75,931)	166,548
Regularization of accumulated depreciation	-	59,881	59,881
Net profit of the period	-	12,647	12,647
	-----	-----	-----
BALANCE AS OF DECEMBER 31st, 2004	242,479	(3,403)	239,076
Regularization of accumulated depreciation	-	(2,602)	(2,602)
Other regularizations	-	(285)	(285)
Net profit of the period	-	54,141	54,141
	-----	-----	-----
BALANCE AS OF DECEMBER 31st, 2005	242,479	47,851	290,330
	=====	=====	=====

EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(En miles de nuevos soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza a usuarios y terceros	104,749	112,694
Pago a proveedores	(57,390)	(153,723)
Otros pagos	19,779	24,455
	-----	-----
Efectivo neto proveniente de (aplicado en) actividades de operación	67,138	(16,574)
	-----	-----
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de maquinaria y equipos	(2,180)	(1,635)
Compra de intangibles	(1,312)	(225)
Ajuste de depreciación		59,881
	-----	-----
Efectivo neto proveniente de (aplicado en) actividades de inversión	(3,492)	58,021
	-----	-----
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pagos de deudas a largo plazo	(58,173)	(56,620)
	-----	-----
Efectivo aplicado en actividades de financiamiento	(58,173)	(56,620)
	-----	-----
Aumento (disminución) neto de efectivo	5,473	(15,173)
Efectivo al inicio del año	14,988	30,161
	-----	-----
Efectivo al final del año	20,461	14,988
	=====	=====

Las Notas a los EEFF no se incluyen en la publicación de la Memoria Anual, sin embargo sí se incluyen en el CD que acompaña a ésta como parte de la Edición documentada.



SAN GABAN ELECTRIC POWER GENERATING COMPANY

STATEMENT OF CASH FLOW

For the year ending on December 31st, 2005 and 2004
(In thousands of New Soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
OPERATING ACTIVITIES		
Receipts from users and third-parties	104,749	112,694
Payments to suppliers	(57,390)	(153,723)
Other payments	19,779	24,455
	-----	-----
Net increase (decrease) in cash derived from operating activities	67,138	(16,574)
	-----	-----
INVESTMENT ACTIVITIES		
Purchase of machinery and equipment	(2,180)	(1,635)
Purchase of intangible assets	(1,312)	(225)
Adjustment for depreciation		59,881
	-----	-----
Net increase (decrease) in cash derived from investment activities	(3,492)	58,021
	-----	-----
FINANCING ACTIVITIES		
Payments on long-term debts	(58,173)	(56,620)
	-----	-----
Increase in cash derived from financing activities	(58,173)	(56,620)
	-----	-----
Increase (decrease) in net cash	5,473	(15,173)
Cash at the beginning of the year	14,988	30,161
	-----	-----
Cash at the end of the year	20,461	14,988
	=====	=====



An aerial photograph showing a wide, muddy brown river flowing through a dense, lush green tropical forest. The river is surrounded by thick vegetation, and the sky above is overcast with grey clouds. The text 'PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO' is overlaid in white on the right side of the image.

PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Desembocadura del río San Gabán en el Inambari / *San Gaban river flowing into Inambari river.*

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS - EJERCICIO 2005

Razón Social	:	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A. (En adelante EMPRESA)
RUC	:	20262221335
Dirección	:	AV. FLORAL N° 245, BELLAVISTA, PUNO
Teléfonos	:	(051) 364401
Fax	:	(051) 365782
Página Web	:	www.sangaban.com.pe
Correo electrónico	:	finanzas@sangaban.com.pe
Representante Bursátil	:	CPC JUAN URQUIZO CUELLAR
Razón social de la Empresa revisora ¹	:	

En la **Sección Primera** del presente informe, se evalúan 26 recomendaciones de los *Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas*².

En la **Sección Segunda** del presente informe, se evalúa una serie de aspectos referidos a los derechos de los accionistas, el Directorio, las responsabilidades de la EMPRESA y los accionistas y tenencias.

I. SECCIÓN PRIMERA: EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS

Los Derechos de los Accionistas

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
1. Principio (I.C.1. segundo párrafo).- No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. Principio (I.C.1. tercer párrafo).- El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

- a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Tipo	Número
Junta general de accionistas	
Junta especial de accionistas	2

- b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

Fecha de aviso de convocatoria*	Fecha de la junta	lugar de la junta	Tipo de junta		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Duración	
			Especial	General			Hora de inicio	Hora de término
	21.06.05	LIMA	(X)	(...)	100	2	18:00	18:30
	03.08.05	LIMA	(X)	(...)	100	2	18:00	17:30

* En caso de haberse efectuado más de una convocatoria, indicar la fecha de cada una de ellas.

- Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, empresa de consultoría).
- El texto de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas puede ser consultado en www.conasev.gob.pe

c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

- CORREO ELECTRÓNICO
- DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
- VÍA TELEFÓNICA
- PÁGINA DE INTERNET
- CORREO POSTAL
- OTROS. Detalle _____
- NINGUNO

d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley General de Sociedades

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

Tipo	SÍ	NO
Solo para accionistas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Para el público en general	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NO CUENTA CON PÁGINA WEB

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
3. Principio (I.C.2).- Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propio de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.					<input checked="" type="checkbox"/>

a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

SÍ NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

Mediante comunicación escrita

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
Ninguna		

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
4. Principio (I.C.4.i.)- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					X

- a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

- (...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
 (...) A FAVOR DE UN DIRECTOR
 (...) A FAVOR DE UN GERENTE
 (X) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

- b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

Tipo de junta		Fecha de junta	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto	
General	Especial		A través de poderes	Ejercicio directo
(...)	(X)	21.06.05	100%	
(...)	(X)	03.08.05	100%	

- c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

Formalidad (indique si la EMPRESA exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros)	X
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder)	X
Costo (indique si existe un pago que exija la EMPRESA para estos efectos y a cuánto asciende)	

- d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(XX)	LEY GENERAL DE SOCIEDADES

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Tratamiento Equitativo de los Accionistas

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
5. Principio (II.A.1, tercer párrafo).- Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					X

- a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

- (...) SÍ (...) NO (X) NO APLICA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
6. <u>Principio (II.B)</u> .- Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.					X

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA³.

Directores	Número
Dependientes	
Independientes	4
Total	4

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA?

No haber sido destituidos o despedidos por falta administrativa y/o disciplinaria; no tener impedimento para ser designados: que conocen las disposiciones contenidas en la ley que establece prohibiciones e incompatibilidades para ser director; que no son parte en procesos judiciales contra la empresa; no ejercer cargo de director en mas de una empresa.

(...) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Directiva emitida por FONAFE

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

Nombres y apellidos del director	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista ^{1/} / director / gerente	Afinidad	Información adicional ^{2/}
	Accionista ^{1/}	Director	Gerente			
	(...)	(...)	(...)			

1/. Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la EMPRESA (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

2/. En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

3. Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales. Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

- e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del director	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio	Término

- b. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del director	Denominación social de la(s) EMPRESA(s)	Fecha	
		Inicio	Término

Comunicación y Transparencia Informativa

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales. Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor. Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.</p>					X

- a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio*	Periodo	Retribución**
SOCIEDAD DE AUDITORIA CAIPO Y ASOCIADOS S.C.	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal	2003	100%
SOCIEDAD NOLES MONTEBLANCO S.C. Y PAUKAR S.C.	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal	2004	100%
SOCIEDAD DE AUDITORIA VIGO & ASOCIADOS S.C.	Auditoría financiera, operativa, tributaria, legal.	2005	100%

En el rubro Retribución, se está consignando el monto total de los contratos que comprenden servicios de carácter tributario, presupuestario, financiero y evaluación del convenio de gestión, sin embargo, en la oferta de servicio no está discriminado el costo de cada actividad, por lo que no podemos asignar un porcentaje de retribución por auditoría financiera.

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

- b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

La Contraloría General de la Republica se encarga del proceso de selección de la firma auditora.

(...) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Ley orgánica del sistema nacional de control y de la Contraloría General de la Republica.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

Razón Social de la (s) EMPRESA (s) del grupo económico

(...) SÍ (X) NO

e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

número de reuniones							
0	1	2	3	4	5	Más de 5	No aplica
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(X)

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
8. Principio (IV.D.2).- La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.					X

a. Indique cuál (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	Accionistas	Grupos de interés
Correo electrónico	(X)	(X)
Directamente en la EMPRESA	(X)	(X)
Vía telefónica	(...)	(...)
Página de internet	(...)	(...)
Correo postal	(X)	(X)
Otros. Detalle	(...)	(...)

b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	Persona encargada	
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
JOSE RODRÍGUEZ LEVANO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva de Gestión Emitidas por FONAFE

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
 (...) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

- d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
En cumplimiento a la Directiva de Gestión sin necesidad de ser solicitadas, se han remitido 12 informes mensuales de gestión		Ninguna

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(...) SÍ (X) NO (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

- f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ (X) NO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
9. <u>Principio IV.D.3.</u> - Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la EMPRESA ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.					X

- a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

(X) EL DIRECTORIO
 (...) EL GERENTE GENERAL
 (...) OTROS. Detalle DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA NO HAY LIMITACIONES

- b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

(X) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

- c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	0	1	2	3	4
	10. <u>Principio (IV.F. primer párrafo)</u> .- La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.				

a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) Sí (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

Depende de:	DIRECTORIO
Reporta a:	DIRECTORIO-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA-FONAFE

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

El Control Interno comprende acciones de cautela previa, simultanea y de verificación posterior, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe en forma correcta y eficiente.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

Las responsabilidades del Directorio

Principio	0	1	2	3	4
	11. <u>Principio (V.D.1)</u> .- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.				

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Directivas de Gestión emitidas por FONAFE

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

Principio					0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:									
12. Principio (V.D.2).- Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.									X
13. Principio (V.D.3).- Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.									X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Directivas de Gestión emitidas por FONAFE

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

- b. Indique el órgano que se encarga de:

Función	Directorio	Gerente General	otros (Indique)
Contratar y sustituir al gerente general	(X)	(...)	
Contratar y sustituir a la plana gerencial	(X)	(...)	
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)	
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(...)	(...)	FONAFE
Evaluar la remuneración de los directores	(...)	(...)	FONAFE

- c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

Políticas para:	SÍ	NO
Contratar y sustituir a los principales ejecutivos	(X)	(...)
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)
Evaluar la remuneración de los directores	(X)	(...)
Elegir a los directores	(X)	(...)

- d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directivas de Gestión emitidas por FONAFE y Ley de Presupuesto Anual

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
14. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <u>Principio (V.D.4).</u> - Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Ley General de Sociedades – Directivas de FONAFE

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

- b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de casos
No hubo

- c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

- (...) SÍ (X) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Se está implementando el Código de Ética de los trabajadores

- d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

Se solicita intervención del fonafe, cuando hay conflictos entre empresas que conforman el holding. (Directiva emitida por FONAFE)

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
15. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <u>Principio (V.D.5).</u> - Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.					X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Ley General de Sociedades – Directivas de FONAFE

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
 (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(X) SÍ (...) NO

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva emitida por FONAFE

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
16. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <u>Principio (V.D.6).</u> - Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.					X

a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) SÍ (...) NO

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

Se encuentra en proceso de implementación

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Código Marco del Buen Gobierno Corporativo

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
17. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: <u>Principio (V.D.7).</u> - Supervisar la política de información.					X

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Ley de Transparencia Directiva de Transparencia para las empresas bajo el ámbito de FONAFE

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

Remitir información veraz y comprobable en forma oportuna y eficaz

(...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Directiva de FONAFE – Ley de Transparencia

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRA REGULADA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. <u>Principio (V.E.1)</u> - El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.					X

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA

COMITÉ DE.....

i. Fecha de creación:

iii. Principales reglas de organización y funcionamiento:

ii. Funciones:

iv. Miembros del Comité:

Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Término	Inicio	

v. Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:

vi. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: (...) Sí (...) No

(X) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19. <u>Principio (V.E.3)</u> - El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la EMPRESA y de los accionistas.					X

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Nombres y Apellidos	Formación ²	Fecha		Part. accionaria ^{3/-}	
		Inicio ^{1/-}	Término	Nº de acciones	Part. (%)
Directores Dependientes					
Directores Independientes					
Gil Reibel Charaja Montaña	Ingeniero Electro Mecánico	06.05	VIGENTE		
Luis Salas Arones	Economista	04.02	VIGENTE		
Hernan Mamani Luque	Ingeniero Electricista	04.02	VIGENTE		
Daniel Quispe Machaca	Abogado	04.02	VIGENTE		

1/. Corresponde al primer nombramiento.

2/. Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.

3/. Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la EMPRESA.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. Principio (V.F. segundo párrafo).- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

- a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (X) CORREO ELECTRÓNICO
 (...) CORREO POSTAL
 (X) OTROS. Detalle SE ENTREGA DIRECTAMENTE LA AGENDA
 (...) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

- b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	(...)	(X)	(...)
Información confidencial	(...)	(...)	(...)

- c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Ley General de Sociedades

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21. Principio (V.F. tercer párrafo).- Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.					X

- a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

Se aplica la política de contratación establecida en la ley de contrataciones y adquisiciones del estado

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

- b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

- c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

1. Estudio Rodrigo, Elias y Medrano Abogados

2. Estudio Delfino ,Pasco, Isola, Abogados

3. Estudio Chabaneix Abogados

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. Principio (V.H.1).- Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.					X

- a. En caso la EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	Ley General de Sociedades – Directiva de FONAFE

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23. Principio V.H.3).- Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.					X

- a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(X) SÍ (...) NO

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:.

	SI	NO
¿el Directorio eligió al reemplazante?	(...)	(X)
De ser el caso, tiempo promedio de demora en designar al nuevo director (en días calendario)		

- c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

Los directores son elegidos por acuerdo de directorio de fonafe a propuesta del accionista.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS

- d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	Directiva Emitida por FONAFE

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24. <u>Principio (VI, primer párrafo)</u> .- Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25. <u>Principio (VI, segundo párrafo)</u> .- La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

- a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Responsabilidades de:	Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*	No están reguladas	No Aplica**
Presidente de Directorio	(X)	(...)	(...)	(X)	DIRECTIVA DE FONAFE	(...)	(...)
Presidente ejecutivo	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(...)
Gerente General	(X)	(...)	(...)	(X)	LEY GENERAL DE SOCIEDADES	(...)	(...)
Plana Gerencial	(...)	(...)	(X)	(...)	MOF	(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

** En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
26. <u>Principio V.I.5)</u> .- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la EMPRESA, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la EMPRESA a favor de los accionistas.					X

- a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

(...) ENTREGA DE ACCIONES
 (...) ENTREGA DE OPCIONES
 (...) ENTREGA DE DINERO
 (X) OTROS. Detalle CONVENIO DE GESTIÓN - UTILIDADES
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

* Indicar e al, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

(...) SÍ (X) NO

I. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

Derechos de los accionistas

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- (X) CORREO ELECTRÓNICO
- (X) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
- (...) VÍA TELEFÓNICA
- (X) PÁGINA DE INTERNET
- (...) CORREO POSTAL
- (...) OTROS. DETALLE.....
- (...) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

(X) SÍ (...) NO

c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA GENERAL	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
ING. SALVADOR RÓMULO SALCEDO BARRIENTOS	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

- (X) LA EMPRESA
- (...) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

Periodicidad	Información sujeta a actualización		
	Domicilio	Correo Electrónico	Teléfono
Menor a mensual	(...)	(...)	(...)
Mensual	(...)	(X)	(...)
Trimestral	(...)	(...)	(...)
Anual	(...)	(...)	(...)
Mayor a anual	(...)	(...)	(...)

(X) OTROS, especifique página Web de la entidad www.sangaban.com.pe, Web de FONAFE: www.fonafe.gob.pe

f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.	Fecha de aprobación	23 de Mayo de 2003
	Órgano que lo aprobó	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
	Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Las Establecidas en el Estatuto Social y La Ley General de Sociedades: La política general de dividendos se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 85° de la Ley de Mercado de Valores. Los dividendos serán distribuidos en forma proporcional de cada accionista en el capital social. El monto de los dividendos a ser distribuidos, corresponderá al menos al 30% de la utilidad distributable, aprobada por la junta obligatoria anual, resultante de detraer de la utilidad neta del ejercicio las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y de deducir hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir o incrementar la reserva legal, hasta alcanzar el límite legal establecido.

- g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

Fecha de entrega	Dividendo por acción	
	En efectivo	En acciones
Clase de acción		
Ejercicio n-1		
Ejercicio n		
Clase de acción		
Ejercicio n-1		
Ejercicio n		
Acciones de Inversión		
Ejercicio n-1		
Ejerci2 n		

Directorio

h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:	Número de sesiones realizadas:	31
	Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
	Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

- i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

- j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

- . Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

Retribuciones totales (%)	
Directores independientes	
Directores dependientes	

- l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(X) SÍ (...) NO

Accionistas y tenencias

- m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de acción (incluidas las de inversión)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)
Acciones con derecho a voto	242 478 661
Acciones sin derecho a voto	
Acciones de inversión	
Total	242 478 661

- n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción: CLASE "A"	Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
	FONAFE	218 230 795	90%	PERU
Clase de Acción: CLASE "B"	Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
	FONAFE	24 247 866	10%	PERU
Acciones de Inversión	Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad

Otros

- o. Indique si la EMPRESA tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(...) SÍ NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Está en Proceso de Implementación el Código de Ética de los Trabajadores

- p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(...) SÍ NO

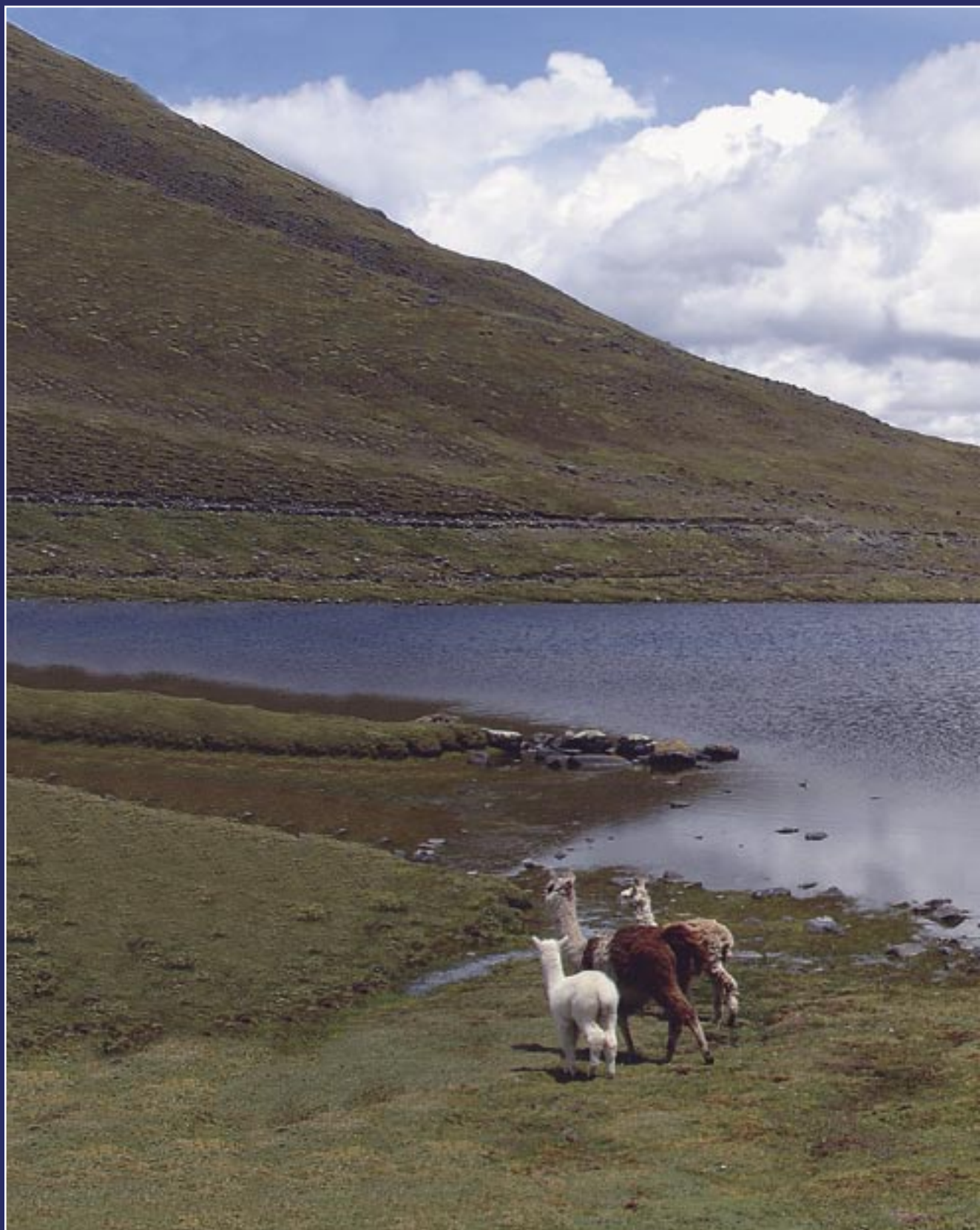
- q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la EMPRESA encargada de llevar dicho registro.

Área encargada	Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	

- r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

Denominación del documento	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatuto Social	Junta Accionistas	1998	08.2005
Reglamento Interno de Trabajo	Directorio	2004	08-2005
Manual de Organización y Funciones (MOF)	Directorio y Ratificado por FONAFE	1996	

- s. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente.



FOTOGRAFÍA:
DISEÑO:
IMPRESIÓN:

Fototeca San Gabán S.A.
Ricardo Eslava Escobar 9872-3342
Fimart S.A.C. 424-0662



Alpacas sobre la laguna Quichosuytochoa, Corani
American camelidae by the Quichosuytochoa lagoon, Corani district



Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

Av. Floral 245 - Bellavista - Puno - Perú
Teléfono: (51-51) 364401 - Fax: (51-51) 365782
<http://www.sangaban.com.pe>
E-mail: postmast@sangaban.com.pe